


---

# Rebelión en la universidad

*Mariano Peset*

 ayó Ruiz-Giménez en 1956 y hubo cambios en el SEU, en los ministerios y rectorados para volver a cauces anteriores... Varios rectores fueron cesados o dimitieron: en Madrid Laín Entralgo, Tovar en Salamanca, mientras nuestro rector José Corts Grau continuó once años más. Torcuato Fernández Miranda, rector de Oviedo, ascendió a director general de enseñanzas medias y universitarias. En el nuevo gobierno, junto al falangista Rubio García-Mina en educación nacional, entraron «tecnócratas» del Opus Dei para enderezar la economía mediante un plan de estabilización: Navarro Rubio en hacienda, Ullastres en comercio y López Rodó secretario general del vicepresidente Carrero... La economía autárquica se estaba desmoronando, una subida general de salarios por decreto había provocado fuerte inflación... En enero de 1958 se creó en Madrid un juzgado militar con jurisdicción en todo el territorio, que desarticuló grupos comunistas y socialistas, algunos de la universidad de Valencia: Julio Marín de medicina, Tomás Lloréns y César Cimadevilla de derecho... En marzo las huelgas obreras se agudizaron en el norte, en Madrid y Cataluña, extendiéndose por otras zonas...

Es inútil buscar en las actas de la junta de facultad huella de estos acontecimientos: todo sigue igual, monótono y burocrático, ceremonioso. El 21 de mayo de 1957, «Bajo la presidencia del Excmo. y Magnífico Sr. Rector D. José Corts Grau, asistido



• Traspaso de poderes en el ministerio de educación nacional

por el Ilmo. Sr. Decano D. José Santa Cruz Teijeiro», la junta extraordinaria de catedráticos se ocupa de un informe –encomendado a Viñas Mey– sobre los aspirantes al concurso de la segunda cátedra de derecho civil, trámite introducido por la ley de 16 de diciembre de 1954:

... podrán tomar parte en ellos catedráticos numerarios de asignatura igual a la vacante; la Facultad, en sesión expresamente convocada al efecto, apreciará los méritos de los aspirantes, previo su estudio por una ponencia que los compare y valore, razonadamente. El candidato propuesto solo podrá ser nombrado si reúne las dos terceras partes de votos favorables de los titulares integrantes de la Facultad. El expediente, informado también por el Rectorado, se pasará a dictamen del Consejo Nacional de Educación, aunque solo hubiera un concursante.

Con todo rigor y detenimiento Viñas expone los méritos de los firmantes: Diego Espín, Manuel Gitrama, Pascual Marín Pérez y Manuel Albaladejo. En su extenso informe enumera y valora sus carreras, sus méritos científicos y otros; desliza cierta reticencia acerca de Marín, ingresado en la cátedra el 31 de enero de 1950, en excedencia –al ser nombrado gobernador de Segovia– desde el 2 de febrero hasta la fecha: «le falta, pues, el mérito del desempeño asiduo de la cátedra que el artículo 58 de la ley de ordenación de la universidad declara preferente en los concursos». Proponía en primer lugar a Espín Cánovas, después a Manuel Gitrama, Albaladejo y Marín Pérez, por este orden. Pero la mayoría de la junta no está conforme, y se nombra una comisión –Calvo Alfageme y Miaja–, que argumenta en contra del informe: Espín había obtenido la cátedra de civil de Oviedo en 1946, y en 1950 pasó a derecho canónico de Murcia, después a derecho romano, no pertenece por tanto a igual asignatura, como



• Jesús Rubio García-Mina

exige la ley de 16 de diciembre de 1954. Un decreto de 1922 –al que remitía la convocatoria– establecía como mérito; la publicación de algún trabajo eminente, el número de oposiciones y el tiempo que desempeñen o hayan desempeñado en igual cátedra que la vacante. Como los dos primeros criterios no afectan a ninguno de ellos –concluían–, hay que atenerse al tiempo de servicio, sin duda menor en el caso de Espín, ya que solo cabe valorar el periodo en que regentó cátedra de civil. Y así lo acuerda la junta por seis votos contra tres. El director general, extrañado sin duda por la escasa valoración del camarada Marín Pérez, ofició al rectorado inquiriendo qué pensaba la facultad acerca de los méritos, antigüedad y asiduidad de quienes ejercen cargos públicos por designación del jefe del estado... Ferrer Sama consideró la consulta inoportuna y

coactiva, ya que prejuzgaba la solución. Acordaron por unanimidad remitir un escrito subrayando la distinción y valía que suponía desempeñar el cargo de gobernador, que alejaba de la cátedra, «reipublicae causa»: pero la función científica y docente, la dedicación plena y entusiástica al quehacer universitario en sus varias manifestaciones era asimismo mérito «reipublicae causa», incluso con «potioridad» y primacía –se percibe la redacción de Santa Cruz–. Al final ganó el concurso Manuel Gitrama, que presentó su libro *La administración de la herencia en el derecho español* (1950), que debía ser su tesis –«una obra de verdadero mérito», la calificaba Viñas–. Luego no escribió demasiado, artículos de revista sobre matrimonio y vecindad, un comentario sobre algunos artículos del código civil en la obra dirigida por Albaladejo... También editó una conferencia en el ateneo mercantil sobre su viaje con alumnos de fin de carrera a *Egipto*. 1964, que nos sorprendió –era tiempo anterior al turismo–. Comunicó a la junta las atenciones que la facultad de derecho de El Cairo había tenido.

El 26 de septiembre se nombró decano honorario a Mur, que acudió a la junta para recibir la distinción y dar gracias –triste vanidad de jubilado–. Santa Cruz dio cuenta de una reunión de decanos con el ministro en la universidad de verano de Santander –a la que no pudo asistir–, donde se habló de planes, de licenciatura y doctorado, tasas, adjuntos y ayudantes –lo de siempre–. El ministro Rubio solo remitió a la facultad algún proyecto sobre el examen de licenciatura –dos artículos de la ley– y otro sobre profesores adjuntos y agregados... Las reformas eran un ritual, una manía obsesiva de cada ministro. Aunque la actitud de Rubio fue prudente, había aprendido en el ejemplo de su predecesor. Inició mejoras y construcción de facultades y escuelas de ingenieros –que incorpora al ministerio de educación–, reformó sus planes, suprimió los

duros exámenes de ingreso, sustituidos por dos cursos –selectivo y de iniciación–. También reguló la dedicación exclusiva de los profesores... Con todo, durante su ministerio predominó la prudencia.

No acabó la cuestión del concurso a la cátedra de civil. A fines de curso el «Ilmo. Sr. Decano» expuso en junta que Pascual Marín Pérez había publicado en Madrid, en *La hora* –13 de junio–, unas páginas en donde aludía a cómo una facultad había considerado demérito para obtener cátedra su servicio y obediencia al caudillo. Los claustrales, en juntas extraordinarias de 22 y 29 de junio, se extienden sobre si es o no una injuria y la respuesta que merece, si llevarlo a los tribunales o reunir claustro ordinario. Al fin por unanimidad deciden que el decano, auxiliado por los profesores Galvañ, Fairén y Sevilla, remitiese «un escrito al Excmo. Sr. Ministro, con copia certificada al rector». Procuraban aunar



su convicción de profesores dedicados a su tarea con el respeto por la designación de Franco... El discurso de apertura del curso 1957-1958 correspondió a Viñas Mey sobre *La protección del acreedor contra terceros*.



## Desastres por el desbordamiento del río Turia

El 14 de octubre de 1957 una avenida del río debida a copiosas lluvias produjo trágicas inundaciones que devastaron la ciudad, provocando gravísimos daños –recuerdo que las aguas arrastraron numerosas chabolas en el cauce del río–. El 1 de noviembre la junta de derecho tuvo que reunirse en la sala de gobierno del rectorado, en el piso superior, ya que la planta baja estaba inhabilitada por el agua y el fango depositado. El decano hizo relación del aciago suceso, deplorando las víctimas, los daños, en especial en el edificio de la Nave y en el club universitario. Desde las 6 y media de la mañana de aquel infausto día habían acudido a la sede de la universidad los profesores Jover y López Gómez –de letras–, junto con el bibliotecario Manuel Díez de Velasco y los bedeles, iniciando el salvamento de libros y enseres –el rector gratificó a los últimos–. También colaboraron alumnos del colegio Luis Vives y la auxiliar de biblioteca de la facultad Carmen Enseñat –años después directora–. Luego llegaron otros profesores y alumnos –Fairén insistió en que se agradeciese su labor–. Muchos volúmenes se pusieron a secar en el patio, se limpiaron muebles, libros, papeles... La directora del archivo del reino envió «unas señoritas» para colaborar en la restauración. Hubo que impartir las clases en aulas de la nueva facultad de medicina, el examen de licenciatura se retrasó...



Franco vino a Valencia el día 24. Se hizo la recepción oficial en la plaza de la Virgen, entró bajo palio a la basílica y pasó después a capitanía; salió al balcón, desde donde habló –entre grandes aplausos– y recorrió la ciudad... Recibió en audiencia a la junta de gobierno, el rector Corts le leyó un breve discurso... Visitó la universidad el día 26, la capilla, la biblioteca de derecho, el paraninfo, el claustro y aulas –la planta inferior destrutada–. La junta de derecho en sesión extraordinaria recogió su promesa de «poner pronto remedio» a los perjuicios y a «la insuficiente instalación de nuestro primer centro», y por unanimidad acordó «elevar respetuoso testimonio de profunda gratitud por haber recibido el alto honor de la reciente visita de Su Excelencia el Jefe del Estado con ocasión de las pasadas inundaciones, para apreciar personalmente los gravísimos daños por esta Facultad sufridos», así como por la promoción urgente de un nuevo edificio... También el ministro Rubio y el director general de universidades Fernández Miranda, que le acompañaba, se comprometieron a que la junta de obras impulsase la nueva facultad y otras instalaciones –la facultad de letras–. Alcanzarían un coste de 150 millones, mediante el aporte inmediato de la mitad, y el resto durante los tres años siguientes. Aunque se retrasaron los pagos, la construcción de edificios universitarios se aceleró a partir de aquel terrible suceso... Aprovecharon para preguntar sobre el escrito del catedrático Marín Pérez: no había contestado. El asunto colea en otras juntas, el interesado no responde y dudan si instar expediente disciplinario o llevarlo a un claustro general, pero el rector cree prudente esperar a que conteste. Gitrama expuso que el calor mostrado por todos, le lleva a olvidar la ofensa, aunque atenta contra la dignidad de la facultad, lo que



• Franco en la universidad

el decano agradece. Ferrer Sama dijo que el silencio agravaba su conducta, habría que elevar otro escrito. Murillo y otros piensan que el asunto queda zanjado por las generosas palabras de Gitrama; que presente el decano otro escrito, sin reiterar la cuestión en junta...

Las actas están repletas de agradecimientos por la ayuda recibida de las autoridades, del capitán general y del gobernador, del presidente de la diputación y del alcalde. Éste, el marqués del Turia, pronto fue relevado por quejarse de la escasa asistencia de Madrid. No obstante, con el tiempo el gobierno desvió el río por un nuevo cauce que evitaría futuras avenidas a la ciudad –se recargó el correo desde Valencia con un sello de 25 céntimos–. Cuando en 1971, invitado por Franco, visitó Valencia el emperador de Abisinia Haile Selassie, fue a ver las obras –también el santo cáliz en la catedral–. Contaba Jordán Montañés que el Negus dijo que aquella obra justificaba un régimen.

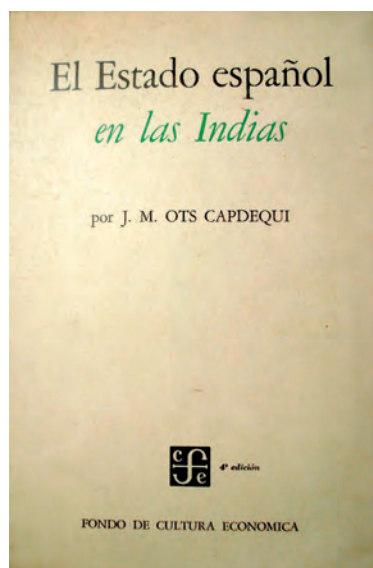


• Visita a la biblioteca

La junta dio también las gracias a las universidades que expresaron condolencias y ofrecimientos, en especial a Madrid y a algunas suizas; con licencia del ministerio solicitó donativos de libros de otras universidades. Varias personas enviaron dinero, unas 50.000 pesetas –a la cabeza José Castán, con 5.000–. Y sobre todo al alumno José Garde Castillo que donó el importe del premio Orúe recién conseguido, de 25.000; pidió un diploma acreditativo, pero Galvañ indicó que no era posible hasta que se constituyese la fundación. También 50.000 pesetas del Club español de Buenos Aires; otras 12.000 del profesor de derecho venezolano Luis Felipe Urbanaja... Gracias a la diligencia del bibliotecario se recibieron libros de la editorial Bosch, del CSIC, un lote importante fue donado por Michelena –tantos años jefe de la secretaría–, otros fondos por la viuda de Orúe –éstos llevarían un *exlibris*–. Meses más tarde llegaría desde Hamburgo un valioso envío de libros de la universidad de Praga, que planteaba problemas de desinsectación y de censura, ya que procedían del este comunista –Fairén se compromete a hacer alguna gestión–. Dos años más tarde los profesores

recolectaron 1.250 pesetas para las casi quinientas víctimas por rotura de una presa recién construida en Fréjus (Francia) –agradecidos quizá porque recuerdan–. La labor del bibliotecario Díez de Velasco fue intensa, para restaurar la biblioteca, tan castigada. Poco después pasaría por oposición a la cátedra de Granada. Las donaciones a biblioteca por profesores y antiguos alumnos eran tradición: recuerdo el regalo de valiosos libros de derecho aragonés por el notario Bonet y Galán en 1971 –también otros del registrador Ventura Traveset–.

A fines de año la junta vuelve a sentar las bases del anteproyecto del nuevo edificio –ya vimos sus anhelos– y precisa algunos detalles. Los catedráticos reeligen a Santa Cruz decano –Fairén, vicedecano–. Luis Donderis Tatay, adjunto de civil, deja la secretaría, y es sustituido por Juan García González, quien pronto dimite por su dedicación exclusiva –luego se declaró compatible–. Era ésta un plus o complemento, regulado por decreto de agosto de 1959, que se concedía también a profesores adjuntos –al principio se distribuía por el decano y una comisión–. Fue nombrado secretario Francisco Vives Villamazares, adjunto de procesal; pero meses después renuncia, pasando a Ismael Peidró. Por otra parte, Gitrama fue designado secretario de la universidad y Miaja representante en la junta de obras.



Hubo renovación en las cátedras. Murillo se trasladó a Granada en julio de 1961. En abril había llegado Efrén Borrajo Dacruz a la nueva cátedra de derecho del trabajo, materia desgajada de administrativo. Durante el curso siguiente Ramón Trías Fargas de economía y hacienda, Antonio Mostaza de derecho canónico, Ots Capdequí de historia del derecho y Carlos Sanz Cid de derecho político. Pero Trías pidió excedencia activa por enfermedad, mientras los dos últimos, reincorporados tras el exilio, se jubilaron pronto. Aunque Ots siguió años dando doctorado sobre derecho civil indiano, al que asistí: insertaba en la vieja *Ilustración del derecho real* de Sala especialidades americanas... Cumplirían setenta años Viñas y Calvo Alfageme, quien se despediría en la apertura de curso con una *Estampa universitaria* (1971), una especie de memorias deshilvanadas...

Llega por tanto una generación nueva de catedráticos: junto a Efrén Borrajo, José María Navarrete de derecho penal –dos cursos, luego pasó a Sevilla–, Manuel Broseta de derecho mercantil y Luis Díez-Picazo de civil, Juan Córdoba Roda de penal –creó en 1967 el instituto de criminología–, y Fernando Vicente-Arche Domingo de financiero, asignatura separada de economía: una versión más jurídica de los impuestos, que extendió Fernando Sainz de Bujanda desde su cátedra en la central.

Entre los profesores adjuntos apenas hubo cambios. Había expirado la prórroga de varios y algunos pidieron otra, que denegó el ministerio; hubo que convocar oposiciones, resueltas a fines del curso de 1957-1958. En estos años se habían creado nuevas plazas: si en la postguerra cada adjunto se encargaba de varias materias, a partir de Ibáñez Martín hubo uno por cátedra. Tras la oposición estaban cuatro años, con prórroga de otros cuatro –siempre que se doctorasen–, con acuerdo de junta y aprobación del ministerio. Como no podían subsistir con sus sueldos y temporalidad, compaginaban su labor con otros cargos y empleos. Vives Villamazares presidía el tribunal de menores, Diego Sevilla era secretario de la magistratura de trabajo, Manuel Jordán Montañés jefe de la policía municipal... Tomás Valiente fue director del colegio mayor Salazar del SEU –que compartía edificio con el Luis Vives, dirigido por Murillo–. Luis Donderis era funcionario del ministerio de obras públicas... Aquella universidad empobrecida brindaba escasas salidas, solo cátedras; la adjuntía era temporal, cuatro años y tras la prórroga, nueva oposición.

Casi todos fueron confirmados: Luis Donderis en derecho civil (1ª cátedra); en derecho político, Diego Sevilla; en romano Manuel Jordán; en procesal Francisco Vives –luego prorrogados otros cuatro años–. Solo era nuevo Francisco Tomás Valiente, quien recién acabada la licenciatura preparaba su tesis de doctorado con Fairén, pero encontró acomodo en historia. Hubo recurso del anterior adjunto Manuel Marqués Segarra, donde subrayaba sus propios méritos –expediente que me pasó Javier Palao–. Había respondido sobre «El municipio hispano-romano en el periodo visigodo. Organización territorial», apoyado en el manual de García Gallo, «indudable maestro contemporáneo de la Historia del Derecho español»; mientras Valiente utilizó la conocida monografía de Sánchez-Albornoz; quien tampoco al comentar un fragmento del código de Eurico aludió a su carácter territorial, demostrado por García Gallo frente a Merèa... En el segundo ejercicio, de las tres lecciones sorteadas, eligió «Regímenes económicos del matrimonio», que resolvió con Jörs y Kunkel y otros manuales, así como el libro de Font Rius, completando el derecho valenciano con Tarazona y Bas y Galcerán... En cambio, su contrincante optó por la lección sobre Partidas, «tema tan manido y tan trabajado», al que nada aportó, basado en el estudio de García Gallo, publicado en el *Anuario de historia del derecho* (1951-1952). Por otra parte, el tribunal, a pesar de ser un concurso-oposición, no había valorado su trabajo como auxiliar y adjunto y encargado de la cátedra de historia del derecho durante más de quince años ininterrumpidos. «La universidad recompensa sus servicios, sus méritos y sus desvelos, el premio es que se vaya Vd. muy bonitamente a la calle!». Había publicado *Sobre la dignidad cristiana del hombre y su integración en el sistema de los derechos de la persona* (1949) y *El nuevo derecho de propiedad individual –Anales de la universidad, 1933-1934–*; mientras su coautor solo ha sido dos años auxiliar de derecho procesal, sin ninguna publicación... En junta se leyó y aprobó el acta de la oposición; apeló al ministerio que desestimó el recurso. Juan García González fue sensible a la valía de Valiente y lo acogió en su cátedra; tras unos



años le aconsejó trasladarse a Madrid con García Gallo –en aquella época de mandarines era el camino más directo–. También me ayudó a mí, aunque no coincidiéramos en nuestra idea sobre la asignatura. En 1978, cuando prologué *Legislación y Jurisprudencia en la España del antiguo régimen* de Antonio Pérez Martín y Johannes-Michael Scholz, añadió una página preliminar en donde hacía constar su discrepancia.

Se convocaron después otras adjuntías: de derecho civil –2ª cátedra de Viñas–, que logró Teresa Puente, y en derecho internacional Carmen Martí de Veses, las dos primeras mujeres profesoras de la facultad –luego Sylvia Romeu en historia y otras–. En derecho mercantil Jorge Cardona, mientras se retrasa la oposición de economía política y hacienda pública, al no haber catedrático titular han de consultar a Madrid; cuando se realiza es confirmado Simón Cano Denia. Más adelante se convocan derecho administrativo y del trabajo, derecho penal y filosofía del derecho –sigue Ismael Peidró–, las otras dos quedan vacantes.

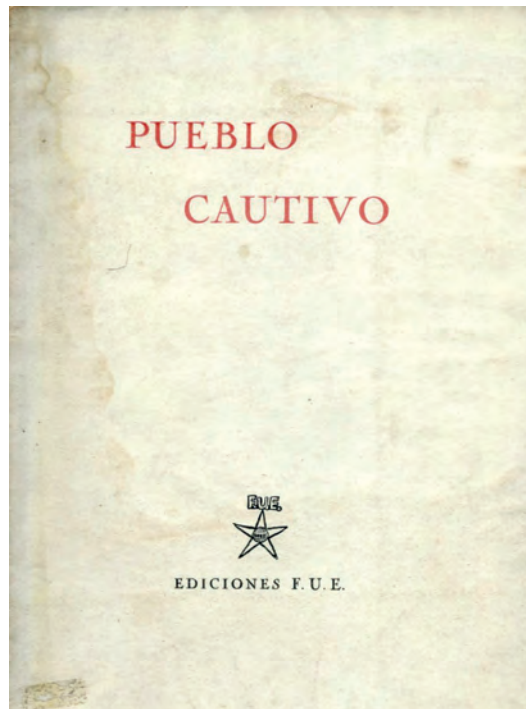
Los profesores adjuntos se encargaron con frecuencia de las clases ordinarias por enfermedad o ausencia de los catedráticos. Alfonso Franch explicó derecho penal durante años, debido a la dolencia de Rodríguez Muñoz –luego Andrés López del Baño, interino–; Luis Donderis, derecho civil, vacante largo tiempo –usaba los manuales de Castán–. Víctor Sebastiá Iranzo, derecho canónico durante unos cursos, desde que se fue Lamas hasta que vino Antonio Mostaza. Las cátedras tenían largos periodos de vacancia, por retardos en convocarlas y duración de las oposiciones... Marqués Segarra regentó historia algunos cursos, Diego Sevilla, derecho político –luego fue catedrático–. Juan Pérez Burriel explicó derecho del trabajo, unido al administrativo. Simón Cano impartió –con ayuda de Salvador Escandell– economía y hacienda, al pasar Torres Martínez a la facultad de políticas y económicas madrileña, y aun con Naharro Mora y Trías Fargas, que residían fuera y venían algunos días –«guadalajaristas» los llamábamos–. Cano dirigió el instituto valenciano de economía, financiado por bancos, y creó con capital valenciano el banco de la exportación –al final lo compró la Caixa, después el banco de Valencia–. La banca valenciana y las cajas de ahorro se esfumaron...

Si en la postguerra –con la depuración franquista– hubo buenas oportunidades para acceder a cátedra, esta generación de adjuntos tuvo que compatibilizar su tarea universitaria con otros trabajos. No pudieron completar su formación en el extranjero debido a la guerra civil, que empalma con la segunda guerra mundial y la postguerra europea. En los cincuenta apenas existían becas del ministerio para el exterior –se había reabierto el colegio de Bolonia–. La escasez



de plazas y el dominio de los mandarines limitaron posibilidades en universidades de provincia –había que estar cerca del poder–. Así lo entendió Juan Ferrando Badía, auxiliar de Murillo, que se iría a Madrid con Sánchez Agesta en 1962 –como antes había hecho Tomás y Valiente–. Ferrando logró la cátedra de Salamanca en 1971 y, tras pasar por otras universidades, sucedió a Sevilla Andrés una década más tarde. Esa misma vía siguió Manuel Broseta, adjunto y discípulo de Joaquín Garrigues –catedrático en Madrid–, que oposita y gana Valencia en 1964. También Fernando Vicente-Arche y Jaime García Añoveros –catedrático de Sevilla– se ampararon en Sainz de Bujanda, creador del derecho financiero... Manuel Cobo del Rosal –decano y rector– se formó y apoyó en su tío Juan del Rosal, catedrático en Valladolid y Madrid... Por lo demás los nuevos catedráticos mostraban su agradecimiento al maestro recomendando su manual.

Tres generaciones distintas se sucedieron en el profesorado de la facultad. Los catedráticos más antiguos pudieron formarse mediante estancias en el extranjero, gracias a las pensiones de la junta para ampliación de estudios: Castán y Jordana de Pozas, Rodríguez Muñoz, Corts, Galvañ, los depurados Miaja, Ots y Sanz Cid... Santa Cruz y Manuel Torres Martínez se doctoraron en Bolonia. Tras la guerra, con la separación o purga de tantos, tuvieron facilidad para acceder a cátedra –las oposiciones «patrióticas»–. La siguiente generación más joven, no tuvo aquella oportunidad, ya que la guerra civil se eslabonó con la segunda conflagración mundial, impidiendo estudios en Francia, Alemania o Italia... Aunque Navarrete, becado en Alemania estudió unos años con Edmund Metzger. Las cátedras estaban ocupadas y la facultad no ofrecía nuevas plazas –tenían escaso horizonte–. En cambio, la tercera generación –como veremos– lograría mejor suerte, consolidándose en los años de rebeldía estudiantil y expansión de las universidades.



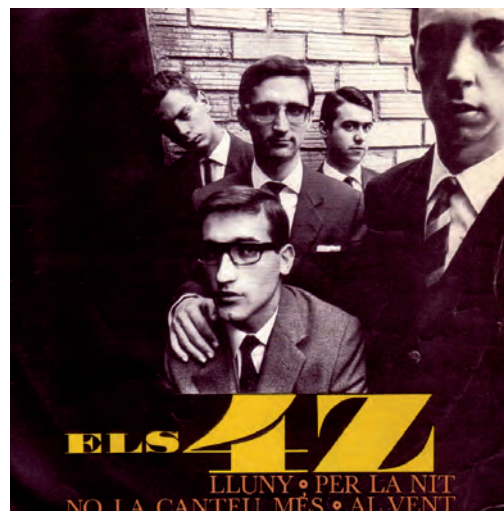
## Los estudiantes contra la dictadura

¿Por qué se produjo en aquellos años la oposición de los estudiantes contra Franco? La represión continuaba, aunque algo mitigada, ya que no podía mantener actitudes tan brutales como en la inmediata postguerra, si España, como nación «civilizada», quería figurar con cierto decoro en la ONU y otros organismos internacionales. Sin embargo las huelgas obreras y estudiantiles expresaron fuerte malestar y discordia... La falsa apertura del régimen y la lenta recuperación económica espolean reivindicaciones... Por otra parte, el partido comunista impulsa y estructura la lucha desde la clandestinidad y se atribuye el protagonismo; el gobierno acrecienta su relieve al tachar de comunista cualquier oposición. Se van formando grupos de estudiantes de diversas tendencias: comunistas, cenetistas, socialistas, demócratas, incluso católicos y carlistas, nacionalistas en el País vasco, en Barcelona y Valencia... Gran parte de los estudiantes –según decía un informe policial– se uniría contra la dictadura: «... si el SEU deja de tener la iniciativa, ésta ha de ir a manos de alguien, pues sabido es que el estudiante siente inquietudes, se plantea muchos problemas que no se le resuelven...» Los jóvenes estudiantes no habían vivido el horror de la guerra y la postguerra, y conocían –mejor o peor– qué significaba la democracia, o bien combatían desde ideologías marxistas contra la dictadura militar. Algunos, hijos de los vencedores, veían el futuro de distinta forma que sus padres. Y el silencio de los vencidos y de quienes no comulgaban con el régimen no significaba que compartiesen su ideología y mitos.

Se ha querido encontrar claves de la oposición escolar. Una de ellas, el cambio de generación, es inaceptable: las generaciones, que tanto gustaban a Ortega, a Marías o Laín, son mera técnica de ordenación cronológica. Otros buscan razones sociales muy endeables: el acceso a las aulas de un alumnado nuevo, de capas más modestas, sería levadura o fermento del cambio. Llegados a las aulas desde pueblos o ciudades sin universidad, al vivir fuera de sus casas, en colegios, pensiones o pisos compartidos, estaban más libres, sin el peso admonitorio de sus padres... Pero ¿acaso no se había levantado la FUE contra el dictador Primo de Rivera? Minoritaria y clandestina durante el primer franquismo –eliminada–, expresó su disidencia en versos de Eugenio de Nora, *Pueblo cautivo* (1946):

Cada día que pasa  
es otro en que la herida se agiganta y encona  
en que los criminales digieren su rapiña,  
en que a millones de hombres camaradas del mundo  
se les niega la vida, la ocasión de una muerte  
con honor, combatiendo. Perdemos cada hora  
la ocasión todavía  
de pensar que allá lejos existen pueblos libres.

Un día más transcurre.  
Aún podemos seguir llamándonos esclavos



Empujaban ideas y fuertes convicciones entre los jóvenes universitarios, entre algunos profesores... La ideología nacionalcatólica –militares, falangistas y clérigos– no era soportable sino mediante coacción y amenazas. Los deseos de libertad e igualdad, de saber y aprender, no podían sufrir día tras día un poder tan duro y arbitrario... Max Scheler, en *Sociología del saber*, admite que las ideas con su variedad son determinantes, pero su implantación depende de factores materiales. Harían falta condiciones que los enfrentaron a la irrealidad del mensaje que transmitía el poder nacionalcatólico en una Europa liberada de dictaduras totalitarias.

Fueron años en que los estudiantes leían libros prohibidos o clandestinos, gustaban del teatro y cine de vanguardia, comprometidos –en el club universitario–, que pronto intervino la censura. Discutían largamente y compartían nuevos mitos y esperanzas. En algunas librerías –Rigal, Dávila, más tarde Concret, Lauria, Ausiàs March, Viridiana...– se podían conseguir libros vedados, que se introducían e intercambiaban: ediciones argentinas y mexicanas, francesas –Ruedo ibérico de José Martínez Guerricabeitia–, autores del exilio... Algunos cantautores, Lluís Llach, Paco Ibáñez, els quatre Z o Raimon, «Nosaltres no som d'eixe món», expresaban con brío la protesta, mientras





con su pintura y carteles colaboraban el equipo Crónica o Realidad. En 1961 Gabriel Arias Salgado, ministro de información y turismo prohibía *Viridiana* de Luis Buñuel, premiada en Cannes, éxito mundial, que no pudo proyectarse en los cines hasta bien entrada la democracia. Un año después Arias fue sustituido por Manuel Fraga que flexibilizó un tanto la censura –ley de prensa e imprenta de 1966–, pero sin ceder demasiado... Cada vez eran más los concienciados, y convencían a otros, mientras los seuistas disminuían. La continua represión generaba razones para la lucha; había anhelo de una universidad y una sociedad mejores, en democracia, como en Francia y Europa más que en Estados Unidos. El marxismo estaba presente en muchas lecturas; se tenía por modelo a Cuba o Argelia más que a Moscú.

Mientras, aparecía un incipiente nacionalismo valenciano con la publicación del libro de Joan Fuster *Nosaltres els valencians* (1962). Un grupo activo de estudiantes valencianistas en las facultades de letras y derecho apoyaba la normalización de la lengua y cultura propias. Ya desde el inicio de sus estudios se unieron para elegir el delegado de curso: «no votes azul, vota incoloro». En febrero del 61 editaron el primer número de *Diàleg. Butlletí de la cambra sindical de la facultat de dret* –pactando con acción católica y algún carlista–. Empezaba con una entrevista al profesor Murillo, director del colegio mayor Luis Vives. Competía con *Claustro*, con su fidelidad falangista y católica contra el liberalismo y el marxismo, que desaparecería en primavera de 1962. El mando del SEU decidió pasar *Diàleg* a las juventudes de estudiantes católicos –acción católica–, con algún ataque a quienes lo fundaron: «revolucionarios de pacotilla». Por su lado los carlistas editaban *Resurgir*... Algo después el grupo valencianista se constituye como acció socialista valenciana –después, partit socialista valencià–. Repartía clandestinamente *Lluita. Butlletí informatiu del País valencià* –luego *Esquerra*–, y en 1963 editó *Concret*, más político y avanzado, desde el centro escolar y mercantil de los jesuitas. En medicina *Batas Blancas* era también independiente y crítico frente al SEU.

En febrero de 1961 hubo alborotos en el patio con ocasión del paso del ecuador: cantan el *Guadeamus igitur*, pitan al rector y a otros profesores, interrumpen clases: aunque no parece que tuvieran tinte político. El decano y la junta convocan el consejo de disciplina, que propone anular matrículas; al fin se decide –por unanimidad– que es falta leve y se amonesta a los alumnos de tercero, suprimen exámenes parciales y los finales serían orales ante tribunal; advierten a todos que si se repiten se impondrán sanciones más severas, y prohíben cualquier fiesta en el recinto de la universidad.



A fin de año empieza a caldearse la situación, aumentan las huelgas obreras; los estudiantes declararon paros en las facultades de ciencias políticas y económicas de Madrid, Barcelona y Bilbao por la asimilación de las escuelas de comercio con convalidaciones que estimaban excesivas. Más tarde se manifestaron contra el sindicato oficial, reformado por un decreto en septiembre. Ya en septiembre de 1957 se habían creado consejos de curso –diez estudiantes elegidos–, que designaban y controlaban a sus delegados –el delegado de centro era nombrado por el jefe de distrito del SEU–. Los elegidos se reunían dos veces al mes en cámara o consejo de facultad –subordinado a la cámara o consejo de distrito–. Ahora, conforme al nuevo decreto, el delegado de facultad sería elegido por el consejo del centro y tendría voz y voto en la junta, como también los delegados de los dos últimos cursos. Sometidos a la autoridad académica: el rector o el decano debían autorizar toda actividad. Concesiones menores en el SEU, que no encontraba su camino; aquella leve dosis de representatividad más bien facilita el «entrismo». El sindicato vertical se limitó a la línea superior de mando, que promocionaba actividades culturales... Un par de años después se crearon grupos de defensa universitaria financiados por la policía. No confiaban en el sindicato oficial universitario, que se mostraba torpe, impotente, a veces crítico desde un falangismo utópico...

El decreto fue contestado con coraje por los estudiantes que, aunque muy castigados, se sienten fuertes. Fundan en Madrid la federación universitaria democrática española (FUDE), muestra de coordinación y robustecimiento de la lucha: una plataforma colectiva sindical que apoyaban grupos o partidos clandestinos, comunistas, socialistas y democristianos, el frente de liberación... Meses después fueron detenidos algunos dirigentes. Valencia se incorpora a la federación a través de una asociación democrática d'estudiants valencians –como en Galicia y en el País vasco–. El reducido grupo valencianista, cuando fueron invitados a sumarse a la FUDE, improvisó unos estatutos, afirmando que eran una unión de estudiantes en la oposición, que reivindicaba la democracia universitaria y el valencianismo. Tampoco se sumó Barcelona, que contaba con la antigua federación nacional de estudiants de Catalunya, que excluía a comunistas, si bien una coordinación interfacultats (INTER) permitió la conexión y puntualizó metas: derrocamiento de la dictadura, libertad sindical, amnistía, libertades nacionales para Cataluña, retirada de las bases americanas... Reunió la segunda asamblea de estudiantes libres. Cada vez participaban más estudiantes, la acción se extiende por los centros a través de los consejos y cámaras del sindicato, de actividades culturales y protestas... Dos años después se crea la confederación de estudiantes españoles (CUDE) y emprende el camino hacia el sindicato democrático... La federación queda arrinconada...

En febrero de 1962 Franco solicita de la comunidad europea la apertura de negociaciones para la asociación. En primavera se desencadenan fuertes huelgas mineras y metalúrgicas en el norte y en León, en Barcelona, Madrid, en Sagunto... Se había creado el sindicato comisiones obreras, clandestino, infiltrado en la organización sindical. También hace su aparición ETA: su primera asamblea en Francia, aunque existía unos años antes... Se suspendieron algunos derechos del *Fuero de los españoles* en Asturias, Vizcaya y Álava, y se reprimió con dureza. Los estudiantes se manifestaron en Madrid y Barcelona, cantando *Asturias, patria querida*. En Valencia lo intentaron unos pocos en el patio presidido por Luis Vives, hostigados por falangistas al

grito de ¡Franco, Franco! Quisieron manifestarse en el paseo de Valencia al mar, y de nuevo fueron acosados por falangistas –con la policía vigilante–. Algo después se distribuyeron octavillas del partido comunista para una huelga pacífica; hubo redadas, detenciones, golpes, torturas, duras condenas –en especial a obreros–. Cayeron comunistas, socialistas y demócratas del frente de liberación, aunque no se extendieron al grupo valencianista, ya que no lo consideraban peligroso. Pudieron organizar una campaña de solidaridad, apoyados por algunos profesores, aunque el rector y el arzobispo se negaron a mediar... Fue error de la dictadura aplicar una represión feroz sin admitir otra salida: Franco moriría firmando sentencias de muerte...



• Franco en la universidad de Valencia (1962)

Hubo movilizaciones al ser reconocidos los títulos civiles otorgados por la universidad de Navarra y otras de la iglesia –hasta las escuelas de ingenieros se movilizaron por razones profesionales, que atraían a los más–. El rector, ante el proyecto de convenio con Roma sobre las universidades eclesiásticas, reunió la junta de gobierno y solicitó opinión a las facultades. En juntas de 18 y 25 de mayo de 1962 la facultad derecho expresó su disgusto por no haber sido consultada –también otras, Santiago o Sevilla–. La facultad quiso «dar testimonio en el presente y en el futuro de la opinión que sustentan los miembros de esta facultad...»: no discute el derecho de la iglesia a enseñar y crear centros docentes propios; pero si se aprueba en los términos del proyecto, podría tener resultados peligrosos. No juzgan suficiente que a unas universidades se exijan –en plazo de cinco años– planes idénticos a los de centros oficiales y que

tres cuartas partes de las cátedras se cubriesen por numerarios –el resto con profesores habilitados por oposición–. En otras –en régimen de acogidas– los alumnos revalidarían sus conocimientos mediante una «prueba de conjunto» ante un tribunal de cinco miembros de una universidad pública, porque ya no podrá corregir el daño ocasionado a los alumnos en su formación. Hasta entonces Deusto los llevaba a examinarse en Valladolid cada curso. La junta «hace constar, siempre por unanimidad, con el máximo respeto, que si sus juicios y apreciaciones no pueden ser atendidos por la Superioridad, *cuyas decisiones acata*, declina en conciencia toda responsabilidad que pudiera derivarse de la puesta en vigor del Proyecto, una vez convertido en Ley...». Pensaron reunir un claustro general, pero el rector no lo juzgó oportuno; había alumnos detenidos de ciencias, letras y medicina y Corts se entrevistó con el gobernador... No presidió estas juntas, como tampoco asistieron Galvañ, Mostaza ni el profesor de religión Jacinto Argaya. En junio Santa Cruz se mostraba optimista: ha presentado el escrito al rector que viaja a Madrid, espera que surta efecto; anuncia la visita de Franco a Valencia, a la facultad, que sin duda aceleraría las obras...

Una parte de la oposición interior y del exilio –con exclusión de comunistas– se había reunido en Munich, financiada por Estados Unidos, a través del centro para la libertad de la cultura. Allí acordaron que no se admitiese a España en la comunidad europea en tanto no se restaurasen las libertades... Una amplia campaña de prensa y algunas manifestaciones oficiales condenaron el «contubernio de Munich»; Franco desterró a Canarias a algunos participantes, suspendió el artículo 14 del Fuero de los *españoles* –libertad de residencia– durante dos años. El caudillo vino a Valencia, donde fue recibido apoteósicamente...



• Manifestación contra el «contubernio de Munich»



Poco después cambia el gobierno, con mayor número de ministros cercanos al Opus: en educación nacional Manuel Lora-Tamayo, catedrático de química orgánica en Madrid –subsecretario José Luis Villar Palasí, de derecho administrativo–. Lora desde 1958 había presidido la comisión asesora de investigación científica y técnica –en el ministerio de presidencia–, que ahora se activó mediante el fondo de ayuda a la investigación, con proyectos contratados con los catedráticos por cuatro años, creó becas de formación de profesorado... El nuevo ministro expuso sus ideas ante las cortes el 15 de julio de 1965...

Al regreso de vacaciones –junta de 9 de octubre– el decano Santa Cruz expone su retahíla de plácemes y condolencias: en primer lugar por el nombramiento de Villar Palasí, y de García Trevijano –director general de emigración–, antiguos alumnos. También menciona la jubilación de Calvo Alfageme y la excedencia de Ferrer Sama, al nuevo profesor de religión Antonio Vilaplana... Enhorabuenas a Jiménez Blanco por la cátedra de sociología de Bilbao y a Tomás y Valiente y Víctor Sebastián Iranzo por la dedicación exclusiva... El ministerio preparaba alguna reforma: los decanos solo serán reelegidos una vez; la junta consulta si debe contarse la última o a partir de la próxima –a Santacruz no le agradaba dejar el cargo–.

Se estaba terminando el edificio de la nueva facultad en el campus de Valencia al mar, rodeado por otras facultades. El traslado simbolizaba un cambio, con más amplios espacios, mejores instalaciones y mayor número de profesores y alumnos... Pero las obras estaban detenidas los últimos meses, según advierte el decano; invita al profesor Julián San Valero –de la junta de obras, creada en 1956–, quien informa que ya están en el banco de España los siete millones necesarios para terminarla, así como la dotación para mobiliario, solo falta la autorización del ministerio. Se cruzan cartas con Jordana de Pozas para agilizar trámites... Había que redactar el presupuesto para instalación, conservación y mantenimiento. Font Rius, decano de la facultad de derecho de Barcelona –recién inaugurada– facilita datos, aparte cuentan con instrucciones del consejo de rectores de 20 de diciembre de 1962, analizados con detalle en la junta, que dedica muchas horas a preparar el inminente traslado. Los catedráticos manifiestan su mayor deseo: más profesores adjuntos y ayudantes, personal de secretaría... Fairén propone publicaciones de la facultad, una revista... Borrajo, una cátedra de seguridad social, un aparato proyector, un magnetofón, un tocadiscos, una multicopista y una máquina de calcular; estas adquisiciones tardarían hasta 1969... Se nombra una comisión –Galvañ, García González y Borrajo, con el decano y el secretario– para establecer datos y necesidades de la futura facultad, mientras se abre concurso para adquirir el mobiliario. En una reunión de los profesores en el rectorado con el arquitecto Moreno Barberá deciden las adjudicaciones de los concursos de muebles y enseres. Las juntas tratan con frecuencia del traslado, planifican la futura sede. García González organizó el funcionamiento de la biblioteca, distribuida en seminarios pero con control central de pedidos y catalogación; también la forma de pago de los libros... Hasta el delegado del SEU se interesó por sus locales y muebles; comunicó la apertura de un comedor de estudiantes, solicitando una tasa en la matrícula para atender gastos: el decano hizo ver que no era competencia de la facultad. Se interesó por los exámenes de los alumnos de la milicia universitaria... Junto a enhorabuenas y pésames –por el papa Juan XXXIII–, sigue la burocracia ordinaria: comunicaciones del rector y del ministerio, concursos y oposiciones, horarios y tribunales –premio de doctorado a Enrique Pecourt, de licenciatura a Luis Feded y Manuel Sánchez Ayuso–.



Se aprueba el presupuesto de 1963 –pago de cuotas de seguridad social de empleados, que estaban en descubierto–. La muerte de la hermana de Salom abre su herencia a la facultad; se encarga la testamentaría a Galvañ y Gitrama, Navarrete propone una misa en sufragio. Calvo pronuncia una lección de despedida, mientras Galvañ propone una sesión con alumnos por la muerte de Gascón y Marín. Éstos solicitan que Sanz Cid al jubilarse siga hasta fin de curso; Fairén pide que se le dedique un libro homenaje. Pero esta costumbre –que sigue viva– no se iniciará hasta las jubilaciones de Santa Cruz (1974) y Corts Grau (1977)...

El paso a la nueva facultad se realizaría durante el verano; en septiembre se distribuyen los seminarios de las distintas cátedras y el 18 de octubre de 1963 el decano agradece a cuantos han contribuido al traslado –desde el rector a los alumnos–; aborda el contrato para la limpieza y la concesión del bar, que en el futuro se ampliaría a comedor de estudiantes y profesores, la instalación de teléfonos... El delegado del SEU se preocupa por las taquillas y la sala de estar de estudiantes, del reloj y del uso del agua.

Ismael Peidro renuncia a la secretaría: con el traslado no la puede atender –era funcionario del ministerio de obras públicas–. Le sucede José María Navarrete, y la junta considera que debía acordarse una gratificación para compensar su tarea: pero el rector advierte «el problema, es insoluble de momento...», no se paga en otras facultades ni hay presupuesto –tampoco para suficiente personal subalterno. Borrajo propone establecer un administrador que ayude al secretario en las cuestiones técnicas y minucias. Y tras larguísimos debates, concluyen que haga el decano lo que pueda... En la siguiente junta se nombró administrador a José María Dilla, ya se vería la forma de pagarle –pronto fue profesor ayudante de laboral–.



• Inauguración de la facultad. Procesión académica

En la primavera y verano de 1963 rebrotan las huelgas y cierres en las minas de Asturias. La represión se mantiene –en abril Franco había fusilado al comunista Julián Grimau–. Por la ley de 2 de diciembre crea el tribunal de orden público –Ruiz-Giménez presentó enmienda a la totalidad– que asumió la represión contra estudiantes y obreros durante años; la jurisdicción militar pasó a civil, aunque en él, dijo Baltasar Garzón, «entrabas ya condenado». Estaría formado por un presidente y dos magistrados, y un juzgado de orden público para instruir las causas; conocería de delitos contra el jefe del estado y las cortes, rebelión y sedición, desórdenes públicos, propaganda ilegal... También aquel diciembre se fundaba en Madrid la confederación universitaria democrática española (CUDE) que unifica la lucha escolar durante los años siguientes.

## Hacia un nuevo plan de estudios

Lora-Tamayo –como todo ministro– se apresuró a reformar los planes de las facultades y de las escuelas técnicas. No se atrevió a convocar una asamblea de catedráticos, como hizo Ruiz-Giménez. Optó por congregar por separado asambleas de catedráticos de las diversas facultades. El secretario Navarrete acude a Madrid, al ministerio, para una primera reunión donde se acotan las cuestiones a tratar en la asamblea de derecho: enseñanza y planes, investigación y profesión, autonomía de la gestión y medios, universidades estatales y no estatales, organización de la cátedra, asesoría en la función legislativa del estado, acceso del alumnado, relación con el SEU, con Iberoamérica y Fi-

lipinas... Navarrete se entrevista con Lora, que en su presencia firma una orden por medio millón de pesetas con destino a la recién inaugurada facultad. Gitrama confirma que la orden ya ha llegado a secretaría, y el rector Corts que la conocía y dio cuenta de ella en la última junta de gobierno, no habiéndose firmado antes porque dudaban si sería de 300.000 pesetas o más; también informa que el nuevo proyecto sobre organización de la cátedra ha tenido ya siete redacciones...

El ministerio trata de recoger ideas y aspiraciones y reúne a los decanos en Madrid, para que trasmitan a las juntas información y objetivos, como preparación para la asamblea, que debía celebrarse en mayo de 1964 en Barcelona. La facultad preparó un amplio informe sobre medios materiales y organización de las facultades, redactado por Borrajo a instancia del decano –leído en junta el 13 de diciembre de 1963, continuada el 14–.



• Manuel Lora-Tamayo





Hubo discrepancias: el rector pide mayor rango para derecho natural y el decano que haya un curso de latín; Gitrama estima que el derecho civil, disciplina formativa, se reducía en beneficio de otras materias... Acuerdan su modificación, sin perjuicio de que Borrajo presente su escrito a la asamblea como particular. Y en largas sesiones establecen y unifican los criterios que expondría el profesor Mostaza a la reunión de decanos en Madrid. A saber: el examen de licenciatura deberá exigirse para oposiciones a registros, notarías, judicatura y altos cuerpos del estado. La tesis de doctorado se leerá ante un tribunal compuesto por profesores de las facultades, sin otros de fuera, salvo que se les dé ocasión de aceptarla en periodo de depósito; se facilitaría su posterior publicación. Los catedráticos debían participar en tribunales de justicia y asesorar a los ministerios –la última consulta a la facultad fue el anteproyecto de las leyes de enjuiciamiento civil y penal en 1961, que dictaminó Víctor Fairén–. Las asignaturas formativas como romano, natural o historia tendrían mayor docencia. Sobre todo consideran los medios existentes «irrisorios», piden mejor dotación para libros y biblioteca, de fondos de prácticas y publicaciones, para el intercambio de profesores y alumnos con otros centros, contratación de profesores extranjeros... Mayor autonomía para una gestión más eficaz, autoridades elegidas... La organización de la cátedra debe ser piramidal, con adjuntos y ayudantes; en todo caso los agregados accederán a cátedra por oposición, o al menos mediante un ejercicio público en que den cuenta de sus trabajos y méritos. Sabático cada cinco años... La dedicación exclusiva o plena, debe revisarse: la facultad «cree en la compatibilidad del ejercicio profesional con la función universitaria en su más amplia acepción». Por lo demás juzgan que la ayuda a la investigación en su primera fase no ha contentado a nadie; aunque es un avance, requiere mayor contacto con los interesados y

mejora de criterios –se regularía por decreto de 16 de octubre de 1964 y orden de 1 de julio de 1965–. A juzgar por las menciones en las juntas, hay gran expectación sobre la reforma, circulan escritos de otros centros, Salamanca, Madrid, Zaragoza, conversaciones mantenidas con colegas... Incluso una reunión de decanos en Valladolid, con Oviedo, Salamanca y Zaragoza, se pronuncia contra la creación de profesores agregados.

En la junta de enero Borrajo reelabora su informe para armonizar criterios. Miaja lo apoya, porque siendo mínimas las diferencias podrían limarse; aunque en todo caso –expone rotundo– está en desacuerdo con la infiltración de estudios sociológicos en el plan de derecho; Viñas comparte su criterio. Murillo –por estas fechas ya en Granada– había propuesto años antes cátedras de sociología en derecho y la junta había aceptado. Gitrama defiende el derecho civil, Fairén disiente desde el derecho procesal... Se nombran sendas comisiones de planes y de medios materiales para llegar a entendimiento. Las fechas de la asamblea se acercan. La junta recibe el proyecto de ley sobre la estructura de la cátedra –departamentos y agregados–. No lo conocían, se lo había remitido el decano de ciencias dos días antes; debía informar con urgencia, pero piden más tiempo al director general...

Al fin la junta encarga a Santa Cruz que forme una comisión para establecer la ponencia para la asamblea –aconseja que participen estudiantes–, y designe a quiénes deben asistir. Serían el rector y el decano, Gitrama, Navarrete, Peidró y Borrajo, que presentaría su proyecto aparte, como también haría Fairén –y Federico de Castro desde Madrid–. Los días 4, 5 y 6 de mayo de 1964 se reúne la asamblea de catedráticos de derecho en Barcelona –presidida por su rector–. El *ABC* del 5 da cuenta de su celebración en primera plana, aunque con menor detalle que la misa de pontifical del arzobispo Modrego por sus bodas de oro... La asamblea sugirió aunar en la carrera la formación esencial con la especialización: tres cursos comunes y dos especiales. Los últimos, distribuidos en cuatro grupos: forense, político-administrativo, económico-empresarial e histórico-filosófico, compuestos por materias obligatorias y otras optativas... La asamblea de las facultades médicas, reunida en Sevilla en noviembre, mostró su apoyo a la situación existente, sin cambio en el profesorado, la cátedra como unidad esencial; reivindicó mejoras en la remuneración, supresión de medicina en las universidades privadas. Lora suavizó este punto: el traslado de alumnos desde una universidad de la iglesia a otra del estado debería superar pruebas señaladas por el centro receptor. Con todo en 1967 se aprobó un plan médico común a todas las facultades, unidad que se logró en otras y en las escuelas técnicas, pero en derecho no fue posible.

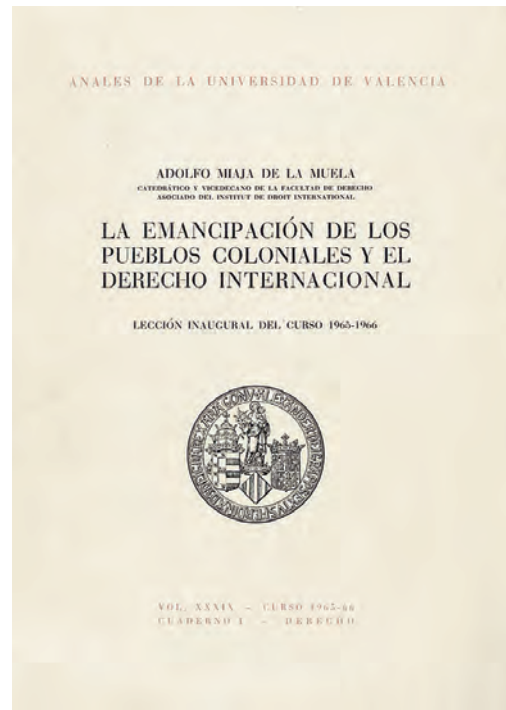
Al regreso de la asamblea Gitrama informa de las conclusiones alcanzadas en junta de 12 de mayo –también se acepta la herencia de Salom–. La acequia real del Júcar promete una lápida de Antonio Rodríguez de Cepeda, autor de la ley de aguas, con ocasión del congreso de regantes que celebra en locales de la facultad. Y tres días después cambia el decano, termina Santa Cruz y es elegido Borrajo por 7 votos –3 para Miaja, 2 Galvañ–. Miaja vicedecano, con 9 votos. En junta ordinaria del 17, presidida por el rector, se agradece la labor de Santa Cruz, reconocen su «caballerosidad e hidalguía», y solicitan del ministerio su nombramiento como decano honorario; él da las gracias por la distinción. Fairén, vicedecano saliente, agradece el apoyo recibido, aunque –según dice– poco ha tenido que intervenir por la eficiencia del decano. Navarrete dimite de la secretaría, ya que iba a trasladarse a Sevilla, y es elegido Broseta, recién llegado –el adjunto Gonzalo Rodríguez Mourullo se encargaría de derecho penal–. Un nuevo equi-

po, un decano más joven –de momento no hay discontinuidad– dirigirá la facultad con más iniciativa y nuevas ideas. El nuevo decano, de acuerdo con las normas vigentes, varía el examen de licenciatura, ante un tribunal de cinco miembros por sorteo –algunos preferían por antigüedad–, con tres ejercicios: el primero un tema teórico propuesto por el tribunal con libros, el segundo un caso jurídico a resolver y el tercero un caso práctico. También se ocupa de las convalidaciones de alumnos procedentes de universidades no estatales, de matrículas gratuitas... En la última junta del curso se aprueba el presupuesto de 1965 y se fijan horarios...

Miaja pronunció el discurso de apertura del nuevo año académico sobre *La emancipación de los pueblos coloniales y el derecho internacional*. En junta Borrajo vuelve sobre el presupuesto y el gasto pendiente de 1964; gestiona un anticipo de tesorería, y que el ministerio lo incluya como crédito extraordinario en el nuevo presupuesto. Una parte se dejaría a disposición del decano para pagar personal subalterno, cursillos de doctorado y tres remuneraciones de ayudantes que no cobraban; el resto se distribuiría por una comisión. El decano se ocupa de la conservación y mantenimiento del edificio, material para seminarios, iluminación, persianas, fuente en el jardín... Propone un cursillo sobre técnicas del trabajo intelectual y otro de orientación profesional; en colaboración con el colegio de abogados un ciclo de conferencias sobre la problemática jurídica actual de la empresa... Con la llegada de Luis Díez-Picazo y Ponce de León, la junta acuerda institucionalizar el solemne acto de la primera lección –Broseta ya la pronunció–.

Por otra parte, Fairén había participado en una reunión de catedráticos de procesal en Sevilla para debatir sobre la asignatura; Borrajo consideró interesante la iniciativa y propuso adoptarla. Juan García González organizó una semana con profesores de historia del derecho; en años siguientes se fueron reuniendo los profesores de derecho mercantil –marzo 1968–, canónico, administrativo, luego vendrían procesal, civil, financiero, derecho del trabajo, se deja para el futuro derecho internacional...

El decano Borrajo también organiza ceremonias académicas, propone un claustro de la universidad para despedir a los jubilados Ots y Viñas, al que se invitaría a Mur, Castán, Sanz Cid y Calvo –la vieja generación se está yendo–, junto a un acto corporativo de la facultad –solo éste último se celebró–. La fiesta de San Raimundo por todo lo alto, misa en la capilla de la Nave, acto en el aula magna con los alumnos de tercero y la madrina del paso del Ecuador –antes se limitaba a una misa con plática de Lamas–. Las cenas de próceres, profesores y nuevos licenciados, cobran brillo –amenizadas siempre por la tuna de derecho–. Hasta monta en la facultad una sala de esgrima...





Planteó otra cuestión: el destino de los libros adquiridos por un catedrático con fondos de fomento de la investigación: si eran suyos, ya que firmó el contrato, o pertenecían a la universidad –prepara su ascenso a Madrid-. Aunque dudan si la junta puede decidir, acuerdan que pertenecen a la universidad; pero si alguno se traslada podrá llevarse los comprados a cargo del último contrato. En todo caso las peticiones se harían a través de biblioteca, junto con los adquiridos con fondos de prácticas, pero en los primeros se marcará su procedencia con un cajetín...

Fairén expone la situación de la proyectada escuela de práctica jurídica. Desde hacía años se había iniciado su creación, que correspondía a la facultad según las normas vigentes; redactó un proyecto y se puso en contacto con diversas autoridades. Pero no fue adelante, aunque se reitera en varias juntas –hacía falta dinero-. La audiencia de Alicante abrió escuela de práctica con licencia de la facultad –Murcia protestó en un escrito-. El colegio de abogados de Valencia desde 1962 la había establecido. Una decisión que enfada a Fairén, la califica como solo *de facto*, ya que la legislación vigente la atribuye a la



facultad; redacta una carta a la presidencia del gobierno; no contestó y decidió enviarla a los ministros de educación y hacienda... Se nombra una comisión, Miaja, Galvañ, Fairén, Díez-Picazo y Broseta: a la larga la escuela acabaría siendo gestionada por el colegio. Todavía en enero de 1972 éste solicitó de la facultad reconocimiento de la escuela, se nombró nueva comisión para estudiar el asunto...

Aquel ímpetu del decano se frena un tanto por la situación económica. A primeros de 1965 García González expone en junta la elevada deuda que biblioteca tiene con los libreros, recomendando volver a la distribución de los fondos de prácticas entre las catorce cátedras: se aprueba por unanimidad el reparto de las 360.000 pesetas disponibles... En marzo la junta se queja de los retrasos en el pago de haberes, imputables al ministerio y a la universidad. Elevan escrito al ministro –redactado por Díez-Picazo– para que ponga remedio: los catedráticos llevan dos meses cobrando solo el sueldo base y la ayuda familiar, sin los varios pluses o gratificaciones por residencia, complementaria, extensión de cátedra, cursos monográficos, servicios especiales y otros –los cursillos de doctorado pronto dejarían de ser remunerados–. Los adjuntos no han recibido nada desde hace tres meses –recuerdo que en aquellos años hacíamos cola ante un bedel pagador para firmar y recibir el sobre con el dinero–. Tampoco se habían cobrado las becas de los ayudantes concedidas o prorrogadas por la comisaría de protección escolar –en mayo de 1966 se quejan de nuevo–. El presupuesto de 1965 no había sido aprobado; Borrajo dijo que haría gestiones en el ministerio. El presupuesto de 1966 mejoró la remuneración de los ayudantes –doblan las 3.000 pesetas anuales que percibían–, del personal subalterno y de biblioteca; consigna 5.000 pesetas para el servicio de publicaciones. Desvincula de la secretaría el cargo de administrador.

El plan de estudios no vuelve a mencionarse hasta las larguísimas juntas de 16 y 19 de junio y 7 de julio, donde debaten un amplio informe, redactado por García González, Díez-Picazo y Broseta. Una propuesta ambiciosa, que recoge algunas ideas generales: varios cursillos –técnicas de trabajo intelectual, de utilización de medios instrumentales y de orientación profesional–, exámenes parciales durante una semana, los finales en periodo delimitado, tutorías desempeñadas por alumnos de quinto, control de asistencia, un libro guía de la facultad –que redactaron Albiol y Dilla–; acepta un proyector de cine ofrecido por la comunidad de regantes del Júcar... Broseta se encargaría de coordinar todas estas propuestas. Fairén aprovecha para recordar los problemas de la escuela de práctica jurídica... Y cuando llegan al cuadro de asignaturas despachan rápido: en los tres cursos comunes admiten las conclusiones de la asamblea y el proyecto de Sevilla, mientras en los especiales –con tres secciones: derecho privado, público y empresa– hay problemas para el acuerdo; buscando contentar a todos acumulan materias. Galvañ creía que la sección de empresa tenía escaso sentido –«es una entelequia»–, más bien correspondería a la facultad de económicas y, además, cree suficiente un año de especialidad. Presentó su voto particular donde especifica las materias de quinto curso, distribuidas entre derecho público para abogados del estado, diplomáticos y funcionarios de la administración; derecho privado para notarios y registradores; y una sección profesional para el ejercicio de la abogacía y la judicatura...

## Plan de 1965

Curso	Asignaturas		
1º	Derecho romano Historia del derecho Derecho político (ciencia política y derecho de la constitución) Derecho civil 1º (parte general) Derecho natural		
2º	Derecho canónico Derecho penal (parte general) Economía política y financiera Derecho civil 2º (obligaciones y contratos) Derecho internacional público		
3º	Derecho civil 3º (reales e hipotecario) Derecho mercantil Derecho del trabajo (parte general y contratos de trabajo) Derecho procesal (teoría general, organización y procesos ordinarios) Derecho administrativo (parte general)		
	A. Derecho público	B. Derecho de la empresa	C. Derecho privado
4º	Derecho civil (familia y sucesiones) Derecho político (ideas y formas políticas) Derecho administrativo (parte especial) Derecho penal Derecho financiero (parte general) Historia del derecho público	Derecho civil (familia y sucesiones) Derecho financiero (parte general) Derecho mercantil Derecho penal Derecho del trabajo (derecho sindical) Derecho procesal	Derecho civil (familia y sucesiones) Derecho mercantil Derecho procesal Derecho penal Historia del derecho privado
5º	Filosofía del derecho Derecho financiero (sistema tributario español) Derecho administrativo (parte especial) Derecho del trabajo (seguridad social) Derecho internacional	Filosofía del derecho Derecho financiero (sistema tributario español) Derecho administrativo (económico) Derecho mercantil Derecho del trabajo (seguridad social)	Filosofía del derecho Derecho financiero (sistema tributario español) Derecho mercantil y derecho de la navegación Derecho internacional privado Derecho agrario

El decano se desplazó a Madrid y fue recibido por el ministro, quien agradeció la incorporación de la facultad de Valencia a la experiencia propuesta por Sevilla. Rogó el inmediato envío del proyecto para someterlo al consejo de rectores. A solicitud del decano prometió máximo apoyo: en cada departamento habría al menos una cátedra, un agregado, un adjunto y dos profesores ayudantes de prácticas... El plan «por vía de ensayo» para Sevilla y Valencia fue aprobado en agosto por el consejo de ministros en La Coruña –Lora no consiguió convencer a las restantes facultades de derecho–.

Al empezar el curso siguiente, Borrajo informó de su viaje a Madrid, convocado por un telegrama del ministro, quien le comunicó que el plan había sido aprobado. Ambas facultades, Sevilla y Valencia, coincidían en los cursos comunes y las especialidades se aproximaban más a la propuesta sevillana «porque ésta concedía una mayor autonomía a las asignaturas de los grupos de especialización». Debe querer decir que se identificaban mejor con la respectiva especialidad: aunque, si las repasamos, no demasiado: el civil, la filosofía del derecho o el derecho financiero dominaban en los tres grupos o secciones... Como suele ocurrir el peso de cada asignatura depende, no de su interés, sino de la fuerza que tienen sus titulares... El decano hace ver que, según el decreto, antes del curso 1966-1967, podría elevarse nueva propuesta sobre las asignaturas de los dos últimos cursos de especialidad. Todos quedaron conformes y acordaron que se reuniesen los profesores de primero para iniciar el nuevo plan. Establecieron horarios y encargos de economía y hacienda: Simón Cano, Salvador Escandell y Miguel Olmeda, mientras Fernando Cervera explicaría derecho fiscal. Fijan los cursillos de doctorado.

#### Cursillos de doctorado del curso 1965-1966

Cursos especiales	Aspectos jurídicos del desarrollo económico y social
Víctor Fairén	Reforma de las leyes procesales españolas
Efrén Borrajo	Desarrollo de la ley de bases de la seguridad social
Luis Díez-Picazo	La reforma de la legislación del concurso de acreedores y de la quiebra
Antonio Mostaza	La reforma de la legislación española en el aspecto religioso
Manuel Broseta	Las empresas públicas en forma de sociedad anónima ante el derecho mercantil español
Cursos ordinarios	
José M <sup>a</sup> Ots Capdequí	Las fuentes legales y doctrinales del derecho indiano
Adolfo Miaja	La codificación del derecho de los tratados internacionales
Juan Córdoba	Las circunstancias del delito

A fines de año organizan los exámenes de febrero, tanto de oficiales como libres, oyentes o no... En enero Galvañ y Gitrama dan cuenta de la herencia de Salom, de la venta de un edificio –la mitad era de la facultad–. Fairén vuelve sobre la escuela de práctica, con una larga carta –anexa al acta–, donde expone la historia del conflicto: se

nombra una comisión de catedráticos y estudiantes... Abundan felicitaciones académicas, entre ellas a los 22 alumnos de la facultad que han alcanzado notaría en la última oposición; también en otras –en Valencia preparaba la academia de Emilio Bartual, junto con Julio Monterde y Emiliano Cano, registradores–. Llegó Juan Córdoba Roda y dio su primera lección. Díez-Picazo propuso una revista con los alumnos, cuyo coste calculó en 53.000 pesetas, el decano solo disponía de 12.000. Borrajo anuncia un libro sobre los decanos anteriores. Se celebra San Raimundo, con «alto tono universitario»... Las juntas regulan con minucia la matrícula y los periodos lectivos, los exámenes... Biblioteca remitirá listas de todos los libros adquiridos, pero encarga a los catedráticos que comuniquen a sus ayudantes, que no pidan libros a través de los bedeles. Santa Cruz hace donación de sus libros y Fairén presenta su análisis del proyecto de bases del código penal-procesal...

En 24 de mayo de 1966 el decano pidió al ministerio un aplazamiento de la propuesta de los dos últimos cursos de especialidad, como había hecho Sevilla. En noviembre propuso que cada catedrático hiciera un informe con las observaciones pertinentes, antes del 15 de enero; el plazo se alargaría hasta fin de febrero, y todavía cuatro meses después el decano urge a algunas cátedras rezagadas. Examinados los informes por una comisión –Borrajo, Fairén y Díez-Picazo–, redactan el anteproyecto, presentado en junta de 10 de noviembre de 1967, siendo ya Miaja decano. Aprobado con leves retoques se remitió al ministerio.

Cómodamente por **10 ptas** verá usted:

**Audaz proyecto de reforma gorda de las oposiciones**  
cómo acabar con el nefasto «morbum opositoris»

**«Los nietecitos de Galeno»**  
bonito cuadro de costumbres médicas.

**JUEGOS CAPULLALES**  
descubrimiento de nuevos valores de la poesía, la declamación y la cursilería.

La extraordinaria colaboración de la delicada y tierna  
**MAR Y SOL**

**Muchas, muchas cosas más que no decimos por modestia**  
¡pártase el abdomen riendo con nosotros!  
¡si se lo cuentan, rabiará!

**NOTA.** — Jóvenes impresionables ante la arrogancia masculina, abstenerse. La salud es lo primero.

**PASO DEL ECUADOR DE DERECHO**

más \* Sólo Derecho es calidad

¿Qué ocurrirá el

**DOMINGO 4 de MARZO**

- ¿Llegará sin retraso un tren de la RENFE?
- ¿Fallará el lanzamiento de un nuevo cohete americano?
- ¿Sacará una nueva labor la Tabacalera?
- ¿Volverá el viejo horario?

**NO! NO! NO!**  
Algo mucho mejor

**DERECHO**  
celebra su

**PASO DEL ECUADOR**

con un

**GRAN JOLGORIO**

en el

**TEATRO APOLO, a las 11 de la mañana**

Derecho farda

Hasta a las niñas de pecho les gustan los de Derecho

\* Cambie a su novio por uno de Derecho

\* Decir Dere

\* chos es decir estar bien hecho



## Plan de 1965. Especialidad: 4º y 5º cursos

## Grupo A. Derecho público

Asignaturas obligatorias	Horas Semanales	Asignaturas optativas	Horas semanales
4º curso		4º o 5º curso	
Derecho político español e hispanoamericano	3	Derecho eclesiástico y concordatario	2
Derecho administrativo (parte especial)	3	Derecho internacional tributario	2
Derecho penal	2	Economía de la hacienda pública	3
Derecho financiero (parte general)	3	Libertades públicas	2
Derecho procesal	3	Derecho político (ideas y formas políticas)	2
Derecho civil (familia y sucesiones)	3	Criminología	2
		Penología	2
		Psiquiatría y medicina legal	1
5º curso			
Filosofía del derecho	3		
Derecho financiero (parte especial)	2		
Derecho administrativo (parte especial)	3		
Derecho internacional público	3		
Derecho del trabajo (seguridad social)	3		
Historia del derecho público	3		

## Grupo B. Empresa

Asignaturas obligatorias	Horas semanales	Asignaturas optativas	Horas semanales
4º curso		4º o 5º curso	
Derecho financiero (parte general)	3	Derecho de la empresa agraria	2
Derecho mercantil	2	Economía de la hacienda pública	3
Derecho penal	2	Economía de la empresa	3
Derecho civil (familia y sucesiones)	3	Economía bancaria	3
Derecho del trabajo (derecho sindical)	3	Derecho internacional privado	3
Derecho procesal	3	Libertades públicas	2
5º curso			
Derecho financiero (parte especial)	2		
Derecho administrativo (económico)	2		
Derecho mercantil y de la navegación	3		
Filosofía del derecho	2		
Derecho del trabajo (seguridad social)	3		
Derecho internacional económico	3		

## Grupo C. Derecho privado

Asignaturas obligatorias	Horas semanales	Asignaturas optativas	Horas semanales
4º curso		4º o 5º curso	
Derecho civil (familia)	2	Derecho matrimonial canónico	2
Derecho mercantil	2	Derecho registral	2
Derecho penal	3	Derecho agrario	2
Derecho procesal	3	Libertades publicas	2
Derecho privado romano	2	Criminología	2
		Penología	1
		Psiquiatría forense y medicina legal	2
		Derecho tributario	2
5º curso			
Derecho civil (sucesiones)	3		
Filosofía del derecho	3		
Derecho mercantil y derecho de la navegación	3		
Derecho internacional privado	3		
Historia del derecho privado	2		

Los alumnos debían elegir una asignatura optativa en cada uno de los dos últimos cursos; incluso podían cursar alguna obligatoria como optativa. Con el tiempo hubo alguna variación: en 1969 Enrique de la Villa propondría dos asignaturas optativas que fueron aceptadas, «Historia del movimiento obrero» y «Política social»; Broseta «Derecho de cooperativas», y a petición de Vicente Montés se refunde derecho agrario con derecho de la empresa agraria –con tres horas–. Las optativas, comunes a los tres grupos, fueron menos que las propuestas en un principio:

## Curso 1971-1972

Profesores	Asignaturas
Francisco Vicent Chulià	Derecho de cooperativas
Antonio Mostaza	Derecho matrimonial canónico
Antonio Mostaza	Derecho público eclesiástico
Eloy Ruiloba	Derecho internacional privado (Grupo B)
Diego Sevilla	Libertades públicas
Diego Sevilla	Derecho político (ideas y formas políticas)
Simón Cano Denia	Economía bancaria
Fernando Cervera	Derecho financiero (parte general y sistema tributario español)
Enrique de la Villa	Política social
Enrique de la Villa	Historia de los movimientos obreros
Vicente Montés	Derecho agrario
José Ramón Casabó	Penología
	Criminología

Mientras se implantaba el nuevo plan hubo que continuar la docencia del viejo. Todavía a fines del curso 1968-1969 se discutió hasta cuándo debía mantenerse: los alumnos pidieron que en septiembre se abriese matrícula para los dos últimos años, mientras había profesores que se oponían. Al fin se votó abrirla para 4º y 5º, y en 1969-1970 solo de 5º curso, después se extinguiría, aunque podrían seguir como libres. Esta enseñanza añadida se cobraba como extensión de cátedra –algunos reclamaron en junta que no la percibían–. Se planteó también la cuestión de quienes tenían asignaturas pendientes de anteriores cursos; el rector admitía su matrícula, mientras la junta era contraria. Galvañ apela a la jerarquía de las leyes: son preferentes las órdenes ministeriales que regulan el plan –aclara– sobre una orden del rector, que solo prevalecería elevada a orden del ministerio; Díez-Picazo apoya con el reglamento de la facultad, que es un decreto –sutilezas jurídicas–.

Ya en julio de 1967 se nombró una comisión para reforma del plan: Miaja, Fairén, García González, Díez-Picazo, Broseta y Arche. El 2 de abril de 1970 acordaron que cada cátedra, oídos los alumnos, presentara al decano Miaja un informe sobre su valoración y reforma. Los decanos en Toledo abordaron los nuevos planes y el director general preveía su entrada en vigor a partir del curso 1972-1973. Ya en tiempo del decanato de Broseta en 29 de abril de 1971 se creó otra comisión sobre el plan, que presentó informe el 15 de mayo; a Arche le causó una magnífica impresión, mientras Viñas lo calificó como «desacertado, perjudicial y grave»; aplazan la discusión y acuerdan centrarla sobre primer ciclo. Los claustales remitirían observaciones y la comisión les enviaría el texto definitivo antes de su debate. Empiezan su discusión el 8 de junio, aunque apenas alcanzan a pasar de primer curso: si el canónico debe estar en el inicio o si los estudiantes pueden votar en estas materias; si el derecho natural debe conservar su nombre o la creación de teoría del derecho. Apenas llegan a segundo curso, donde Gitrama, Miaja y Galvañ intervienen en defensa de sus asignaturas...



• Aula magna

En 23 de noviembre se creó una nueva comisión y volvieron sobre el plan en largas juntas de enero de 1972, con amplio y minucioso debate y continuas votaciones. Canónico y derecho natural seguirían anuales –no cuatrimestrales como quería la comisión–. En primer curso el derecho natural se denominaría «introducción a la filosofía del derecho»; Corts se opone, pero al final cede: mejor llamarla introducción filosófica al derecho, apostilla. La asignatura de teoría general del derecho la impartirían alternativamente varias cátedras: sería la mayor novedad. Algunos temen que sea iusprivatista, pero la comisión aclara que los contenidos se fijarían por los profesores que la explicasen. Derecho romano pasa a «introducción al derecho romano», historia del derecho... Una «introducción a la sociología», una vía sobre la realidad del derecho, para comprenderlo, sin reducirlo a memorizar leyes y teorías. La rechazan Corts, Miaja y Viñas, mientras Sevilla Andrés teme que se solape con la teoría política; otros hacen ver el exceso de asignaturas en primer curso. Sevilla pide ampliar el constitucional a dos cursos –se había reducido a uno al no haber catedrático cuando se confeccionó el plan–; prefiere que su asignatura se denomine derecho político (ciencia política, teoría de la constitución y derecho constitucional español). En segundo y tercer curso hay menos novedades, rotulados de introducción o entre paréntesis de «parte general» o «parte especial»; algún que otro cambio de ubicación de asignaturas o variaciones en el número de horas... Tampoco varían demasiado los contenidos del segundo ciclo, los grupos de 4º y 5º... En las optativas se produce un aluvión de propuestas, Miaja pide que sean diferentes para cada grupo. Galván propone «Ciencia y técnica de la administración» y «Derecho urbanístico», Teresa Puente «Derecho industrial» y «Derecho mercantil internacional», Fairén «Práctica forense», García González «Historia del derecho mercantil»... Un augurio del futuro, el baile de asignaturas y la aspiración de cada departamento a ensanchar su docencia. El plan fue dictaminado por la junta de universidades, Villar pensaba implantarlo desde el curso de 1973-1974, pero lo impidió su cese, y ni los ministros siguientes ni los claustros lo variaron hasta muchos años después. Estas discusiones eran un entretenimiento colectivo; se les daba gran importancia, cuando lo esencial son los contenidos y la docencia, no los rótulos de las asignaturas.



• Reunión con Joan Fuster (1962)



## Arrecia la oposición estudiantil

En 1964 el SEU estaba débil, desbordado, e intentó una tardía liberalización, inadmisibles para el gobierno e inaceptable para los estudiantes en lucha. La confederación universitaria democrática –la CUDE– se reúne en Calella, cerca de Barcelona, y establece los puntos esenciales de su ideario: una universidad de ideología y conocimientos plurales, accesible a todo estudiante capacitado, reconocimiento de sus derechos; una confederación independiente y representativa, que reuniría diversos sindicatos. Las cámaras de los centros se dirigirían a las autoridades para exigir la destitución de los jefes de distrito y su elección –también el SEU lo solicitaría en un próximo congreso nacional–. Celebrarían en cada distrito una semana de renovación universitaria... Todas las universidades se integraron. Valencia, Barcelona y Sevilla lo hicieron uniendo sus respectivos sindicatos –solo la unión de estudiantes vascos quedó fuera, aunque en conexión–. El partido comunista logra amplia presencia, aunque empieza a verse afectado por escisiones, el partido comunista marxista leninista de España –cercano al frente revolucionario anticapitalista (FRAP)– o el grupo expulsado de Claudín y Semprún...

En Madrid la semana de renovación contra el sindicato oficial organiza conferencias a cargo de Ruiz-Giménez, Aranguren, pero se suspende la de Tierno Galván. Los estudiantes se manifiestan ante la jefatura del sindicato, la policía carga contra ellos; se refugian en la universidad y se reúnen en la tercera asamblea de estudiantes libres, pidiendo libertad sindical. El rector Royo Villanova ordena el desalojo por la fuerza pública. En días sucesivos siguen manifestándose ante el ministerio, hubo cargas, detenciones... Barcelona y Bilbao o la facultad de económicas de Madrid se separan del SEU, después otras universidades y centros; el sindicato oficial va quedando fuera de juego –aunque el consejo de rectores se pronuncia a su favor–.

A fines de febrero de 1965 la complutense –a iniciativa del capellán de la universidad– organiza otro ciclo de conferencias sobre «una paz auténtica»; aunque se suspende la de Mariano Aguilar... Una reunión para preparar la cuarta asamblea libre, con participación de varios profesores, decide llevar al rector sus peticiones en una marcha de miles de estudiantes, en que participan cinco catedráticos. La policía ordena su dispersión, y, ante su negativa, emplea la fuerza con mangueras y golpes, heridos, detenciones... Siguiéron días de concentraciones, que se reflejan en otros distritos –en Barcelona se reúne la asamblea, el rectorado busca una salida pacífica–. El gobierno reacciona con furia, expedienta y quita la cátedra a tres de los catedráticos que se sumaron a los estudiantes, José Luis Aranguren, Enrique Tierno y García Calvo –los otros dos fueron suspendidos por dos años–. Las sanciones contra los escolares fueron duras. Algunos profesores renunciaron a sus cátedras por solidaridad; facultades pidieron al gobierno revisión o revocación de su decisión. Se cerraron centros; cuando se abrieron, los estudiantes se volcaron en favor del sindicato libre.

En Valencia a primeros de marzo los estudiantes se habían concentrado en asamblea, prohibida por el rector. El día 8 se debate en junta de facultad un escrito –presentado por Broseta, remitido al ministerio– sobre la honda preocupación y profundo descontento que sienten ante la campaña desatada en la prensa, la radio y la televisión, que de forma parcial, unilateral y tendenciosa, inculpan al profesorado de los incidentes estudiantiles, siendo así que son similares a otros países y consecuencia

del desarrollo. Esperaban una defensa de la universidad por los poderes públicos, que no se ha producido: deben contradecir las ideas sobre las causas y avance de la reciente inquietud universitaria. Los medios deben exponer los incidentes de modo objetivo, sin agraviar a los profesores y alumnos; debe establecerse un sistema y estructura representativa, libertad de la ciencia y la enseñanza, solución de los problemas universitarios en su totalidad, que no es la estructura del profesorado que propone el ministro –en todo caso que garantice el nivel intelectual de los nuevos profesores–. También la absoluta observancia y buena interpretación de las normas procesales y materiales en los procedimientos sobre los hechos ocurridos, y que se dé publicidad a las medidas cautelares y resoluciones motivadas que recaigan –velada alusión a la policía y al tribunal de orden público–. Incluso que el ministro o la universidad, pidan responsabilidades a la prensa, la radio y la televisión.



• Estudiantes del colegio mayor Luis Vives

El gobierno, a propuesta de los ministros de educación y del movimiento, dicta un decreto el 5 de abril de 1965 que, tras una desmesurada alabanza del SEU, lo transforma en las asociaciones profesionales de estudiantes, con cierta representatividad –dentro de los principios del movimiento–. Al matricularse, el alumno quedaba incorporado a la asociación del centro, que forma parte de la corporación académica, sujeto a su disciplina. Los consejos de facultades y escuelas se vertebrarían en el consejo del centro, del distrito y del nacional. Acepta su presencia en las juntas de facultad, en la junta

de gobierno y en los consejos de protección escolar y del seguro escolar, y señala derechos y deberes de los estudiantes... El conjunto de las asociaciones profesionales constituiría el sindicato español universitario y una comisaría nacional del SEU se ocuparía de las funciones de carácter cultural, formativo, asistencial y deportivo. El ministerio propugnó también los patronatos universitarios en cada distrito, para «una más vasta y difundida proyección en el medio en que vive». La idea procede de Primo de Rivera y cumple una misión de contacto con la sociedad, aunque en las dictaduras fueron un tentáculo más de la política.

En otoño el nuevo sistema de elección no satisfizo al gobierno, ni tampoco a los activistas. Donde había menor concienciación las elecciones fueron más normales, oficialistas; pero en Barcelona y otros centros los disidentes eligieron antes, y rechazaron el nuevo sistema o votaron en blanco, con lo que expresaban su disconformidad. En Valencia, en derecho y otras facultades los escolares rebeldes participaron en las elecciones y las ganaron; los decanos admitieron que se designasen, como antes, diez consejeros por curso. Solo filosofía y letras las rechazó mediante votos en blanco y después eligió libremente, lo que se impondría en los años siguientes en las demás; los rectores, decanos y facultades se mostraron tolerantes... Esta facultad redactó un proyecto de estatutos del sindicato libre, democrático, que establecía una cámara formada por representantes elegidos, que designaría el delegado y subdelegado de facultad, y los consejos de curso –de diez miembros–, que votaban los delegados de curso. En derecho se elegirían por la asamblea general, no por la cámara; sistema que después se extendería a otras facultades.

La asociación de estudiantes de la facultad –encabezada por Enrique Linde Panagua– expresa su pesimismo sobre las asociaciones profesionales, y presenta numerosas iniciativas: un comedor escolar, una bolsa de trabajo, o actuar con carnet de librero para abaratar la adquisición de libros y editar apuntes –hubo reclamación del sindicato del papel y artes gráficas–. Organiza un ciclo de conferencias –con coloquio– sobre el plan de desarrollo en que intervendrían los catedráticos Meilán y Villar Palasí; se invitó a Rodrigo Fernández Carvajal, Jiménez de Parga, Murillo Ferrol.... Audiciones musicales, teatrales y poéticas... También solicitaron un horario más amplio de biblioteca –de 9,30 a 14 y de 16 a 21– y mayor facilidad de préstamo... Exámenes anunciados con máxima antelación, separados por 48 horas, y número de alumnos en cada sesión



oral, admisión de libres oyentes a parciales y exámenes ordinarios –a las últimas propuestas no accedió la junta–. En junta posterior se acordó fijar las convocatorias a partir del día 31 de mayo, según concierten con las cátedras –los de milicias antes, desde el 14–. Las actas están repletas de convocatorias y designación de tribunales, horarios y distribución de nuevas plazas, la vida cotidiana...

Para el día de san Raimundo los estudiantes propusieron un acto académico con intervención de profesores y alumnos. Sin confiar en el sistema, aprovecharon las vías abiertas... Pidieron locales en la facultad, Borrajo hizo notar que no había espacio –con el tiempo, a finales de 1967 ocuparon la sala de esgrima–. Presentaron –por boca de Francisco Vicent Chulià, alumno de tercero– ciclos de conferencias, con intervención de profesores y alumnos, uno sobre estructuras agrarias colectivistas, y otro sobre el país valenciano, en lengua catalana, que había sido prohibido en la facultad de letras. El decano indica que no tenían relación con materias de la facultad, y prefiere que se realicen en los seminarios, siempre que sea aceptado por el decano de letras. Hubo que votar y se alcanzó una mayoría mínima –hay cierta escisión entre los catedráticos, ganan los más recientes, unidos con Miaja y Fairén–. También solicitaron clases de idiomas, el decano pidió que presentasen un proyecto. Una oficina de viajes para conseguir becas en el extranjero, aunque el decano hace ver que las becas dependen del ministerio, si bien la facultad procuraría ayudar y dedicar algún dinero. La avalancha de propuestas se reduce después, quizá resultaba excesiva: en junta de 24 de mayo de 1966, al señalar periodos de matrícula y exámenes, la representación de alumnos hizo algunas observaciones sobre los métodos de enseñanza, que tanto el decano como el vicedecano tacharon de inaceptables.

Entretanto en Barcelona se consolida el sindicato democrático: el 9 de marzo de 1966 se habían reunido unas quinientas personas, profesores, intelectuales y estudiantes, en la iglesia de los capuchinos de Sarrià para constituirlo –el rector no les autorizó a congregarse en locales universitarios–. La policía rodea el recinto durante cerca de tres días, mientras aprobaban estatutos y otros documentos: un manifiesto por una universidad democrática, autónoma, libertades, un congreso... Al fin, Franco ordena el desalojo... El rector impuso cierres, multas y sanciones: 70 profesores no numerarios fueron despedidos, por asistir o por pedir que se anulase el expediente, numerosos alumnos expulsados por unos años o a perpetuidad, otros perdieron la matrícula: tuvieron que pagarla de nuevo. El tribunal de orden público funcionó... En octubre el presidente de las asociaciones profesionales oficiales acudiría a Barcelona por indicación del ministerio, apoyado por la prensa, la televisión y la policía, para ver de encauzar la situación y restablecer la representación oficial en que nadie creía.

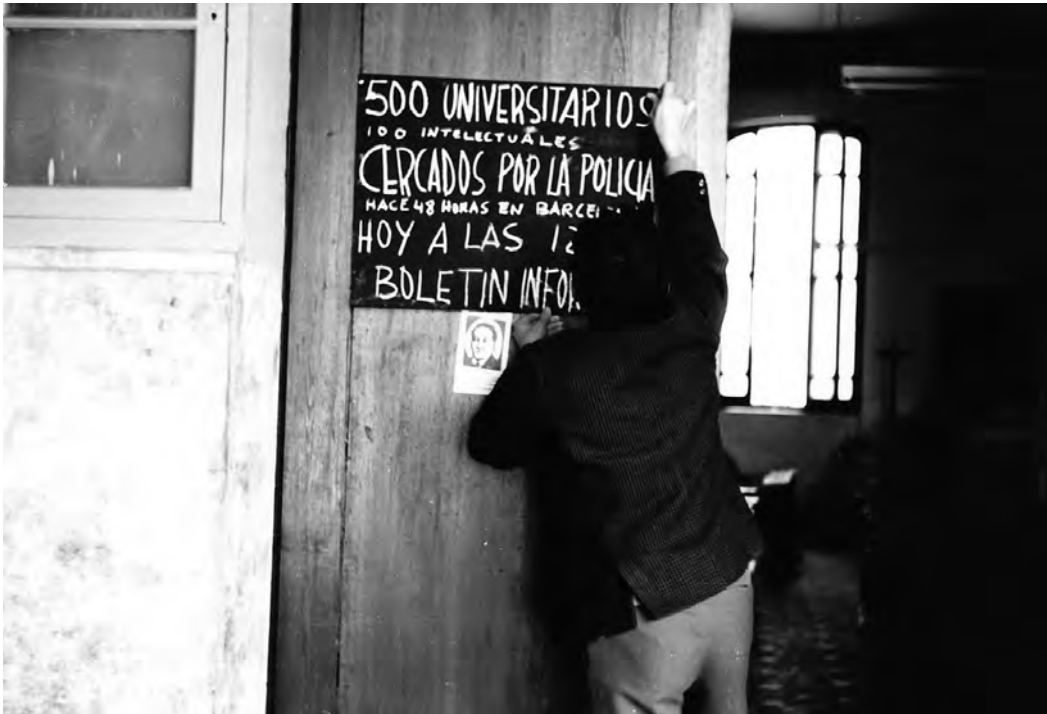
En nuestra facultad se celebraron en primavera asambleas en defensa del sindicato, mientras aparecían grupos de falangistas y carlistas... Por su lado, acción católica se va difuminando, reemplazada por el Opus Dei y los cursillos de cristiandad. Se reorganiza el partido comunista y durante unos años logra hegemonía con Antonio Palomares, quien, atento al mundo universitario, entra en la agrupació d'estudiants valencians –a fin de año se implantan comisiones obreras–. Los valencianistas, recelosos, se dividen entre nacionalistas y otros más centrados en la lucha antifranquista, más cerca del partido comunista –algunos se alistan en él–. En todo caso se formaron las cámaras en las facultades y escuelas; a fines de diciembre la cámara de distrito –secretario



Ciprià Ciscar-, aprueba el futuro sindicato, la edición de un boletín informativo y convoca la reunión preparatoria del congreso para enero... El gobierno, preocupado, nombra una comisión interministerial para analizar y remediar la deriva estudiantil. Había aprobado una limitada ley de prensa e imprenta y dotó de más fondos a las asociaciones profesionales.

En enero de 1967 se convoca un congreso de asociaciones oficialistas, que no llega a celebrarse; la mayoría de los estudiantes demócratas tenía sus propias cámaras y elecciones, ya no tienen interés en infiltrarse en las asociaciones profesionales... La convocatoria pretendía contrarrestar la reunión preparatoria del congreso de estudiantes, que iba a celebrarse en la facultad de derecho de Valencia a fines de mes. A ésta acudirían representantes de todas las universidades, tanto pertenecientes a sindicatos libres, como los que se amparaban en las asociaciones profesionales. Cursaban en nuestra universidad estudiantes madrileños, expedientados el curso anterior. Sería una reunión pública, una muestra de la relevancia alcanzada por el movimiento estudiantil.

El día 4 se habían reunido representantes de varios centros en el conservatorio de Madrid para fijar las fechas. La junta de distrito organizó el programa y eventos –incluso el 26 se reunió la cámara de cámaras de Valencia-. El rector y el ministro no estaban dispuestos a tolerarla, aunque intentaron solicitar permiso: la prohibieron y amenazaron. No obstante el 30 de enero se abrió el congreso en el hall de la facultad, con delegados de casi todas las universidades y masiva presencia de alumnos, unos mil; se presentó a las diversas delegaciones y se propusieron los puntos para debate: autoorganización sin estructuras impuestas y conexión de los diversos distritos para el futuro congreso de estudiantes. La primera sesión de la tarde transcurrió sin problemas: los delegados expusieron la situación sindical en sus centros, y se inició el debate de ponencias. A las siete y media una comisión encabezada por Ciscar acudió a rectorado para convencer al rector que autorizase la reunión; fueron detenidos al entrar en el edificio de La Nave por la policía, que interrumpió las sesiones y detuvo a otros al salir a las nueve y media, o en sus domicilios y en colegios mayores. Con todo, la reunión continuaría al día siguiente en distintos locales para evitar la intervención policial, con presentación y debate de ponencias sobre cómo organizar el nuevo sindicato y el congreso a celebrar, tras varias semanas previas de preparación en los diversos distritos. Se trató de sociedad y universidad, su autonomía y proyección, su apertura a todas las clases sociales, libertades básicas, importancia de la investigación... Ese día murió un estudiante en Madrid, Rafael Guijarro, al caer a un patio interior en un registro policial... El 1 de febrero se reunió el pleno en la universidad literaria y ante unos mil escolares se leyeron las conclusiones, un comunicado y una propuesta de huelga; el edificio fue rodeado por la policía. A la salida –a las nueve de la noche– cargó la fuerza pública; unos 150 estudiantes se encerraron en el paraninfo –leyeron versos de Miguel Hernández–; hacia las once entraron los grises con autorización del rector y desalojaron, hubo 28 detenidos... Se declaró la huelga general –seguida por casi todas las universidades–, y el día 2 a las doce se clausuró la reunión en presencia de gran número de estudiantes... El gobierno liberó de momento a algunos detenidos, sin llevarlos ante el tribunal de orden público. Por un momento el sindicato democrático parecía imponerse, pero la represión se reanudó de inmediato.



• Encierro de estudiantes, 1967

Esta vez no hay en junta un escrito al ministro, saben que sirve de poco. Borrajo hace referencia «a la situación estudiantil, y lamenta que la reunión nacional por causa de los conflictos no hubiese sido anunciada con la antelación suficiente para conseguir la obligatoria autorización ministerial. Ahora bien, en el momento actual, y ya producidos los hechos, expresa sus deseos de que los alumnos de la Facultad afectados puedan reintegrarse pronto a sus quehaceres, indicando que la Facultad les ayudará en la medida de lo posible y en todo lo que esté a su alcance...». Agradecería que la junta fuera breve para desplazarse y hacer algunas gestiones al respecto. La junta de filosofía y letras en cambio rechazó la entrada de las fuerzas de orden público y pidió la liberación de los detenidos y el cese de los expedientes. El sindicato procuró reorganizarse, hubo escritos al ministerio para que dimitiera el rector y fueran liberados –fueron años de firmar muchos escritos contra la represión–.

El día 26 de abril en Madrid la asamblea constituyente –formada solo por cinco centros– estableció su sindicato. En Valencia ese mismo día, en una refriega entre estudiantes de medicina en la fiesta de la orla y policías, éstos entran en la facultad contra la voluntad del decano Tomás Sala, que al enfrentarlos sufre un infarto –la prensa lo atribuyó a un petardo disparado por un alumno–. Una manifestación numerosa de profesores y alumnos lleva una protesta a gobierno civil; el gobernador ni la lee, dice que la trasladará a la autoridad competente y que no se publique nada en los periódicos. Se dirigen a la Glorieta y a la plaza del caudillo, aparece la policía y detiene a unas 20 personas... El uno de mayo el partido comunista y comisiones obreras, junto al sindicato democrático de estudiantes –en formación– convocan una marcha desde la Glorieta, por las calles de la Paz y San Vicente, hasta sindicatos en la avenida del

Oeste. Fue la primera manifestación obrera en la ciudad desde la república. Abortada por los grises, desencadenó fuerte represión...

El viernes 12 se inauguró una semana de renovación universitaria en el paraninfo. Se centró sobre el proyecto de ley de bases para la reforma de Lora-Tamayo, contra el que ya se había pronunciado la junta de gobierno de Valladolid. Se había hecho una encuesta a catedráticos, que no debió ser favorable... Emili Giralt, catedrático de historia contemporánea, criticó el proyecto «tecnocrático», que abría paso a las universidades privadas, establecía patronatos o restauraba viejas asignaturas –religiosa, cívico-social y cívico-deportiva–. Los estudiantes reivindicaron su concepción de la universidad frente a «los grupos de presión capitalistas»: pedían participación democrática mediante comisiones mixtas de profesores y alumnos, democratización de los órganos universitarios, financiación estatal de una enseñanza gratuita, autonomía universitaria económica y administrativa y participación de la universidad en la planificación educativa; también igualdad de condiciones en el acceso a la universidad, libertades cívicas, actualización de métodos y planes de estudio, libertad y medios para la investigación... Durante el curso siguiente los estudiantes apoyaron este modelo de comisiones paritarias de profesores y alumnos al ofrecer el rectorado a las delegaciones de centro que participasen –en minoría– en unas comisiones consultivas presididas por los decanos, encargadas de hacer sugerencias al proyecto de reforma universitaria.

En abril se había celebrado una segunda reunión preparatoria del congreso en la universidad de Navarra, a la que no acudió Valencia. Luego otras dos en Madrid –mayo y octubre–; en la última, la IV, se convocaron elecciones libres en todas las universidades. La V –en Madrid, diciembre– tuvo que ser clandestina por el acoso policial; acordaron que en el futuro los delegados de las universidades se reunirían por separado en cuatro zonas o territorios, designando cada una su delegado, que formarían una secretaría general permanente. Muestran su satisfacción por el éxito en elecciones libres y el fin de las asociaciones oficialistas –con alguna excepción: en Valencia no fue posible en ciencias, por la tozudez del decano–. Debían movilizarse mediante acciones y objetivos concretos, no con consignas abstractas o emotivas. El gobierno ofrecía un falso dialogo, mientras aplicaba la represión. El sindicato procuró asimismo relacionarse y asociarse con el exterior, con la unión internacional de estudiantes y fue acusado por la prensa franquista de financiación extranjera...

Convocaron jornadas de solidaridad en cada distrito, para dar a conocer sus conclusiones: en Valencia se reunió en agrónomos... En enero de 1970 se creó la cámara sindical de universidad, integrada por diez consejeros de cada centro para poner en marcha el sindicato. En febrero se organizó una huelga general, aunque con escaso seguimiento. Redactaron y dieron a conocer los estatutos del sindicato, que proclamaban su voluntad unitaria, aunque la pertenencia no era obligatoria. En ellos regulaban la cámara sindical y sus funciones, los departamentos de centro... Pero el sindicato no pudo constituirse en Valencia. A fines de mes se celebró en Sevilla la VI reunión preparatoria del congreso, el sindicato de estudiantes se había formado en muchos distritos. Fue el cénit del sindicato... En todo caso el rector cerró aquella universidad –también Santiago–. No asistió Valencia, ya que cuando preparaba su aprobación, estalló una crisis interna en torno a la asamblea constituyente, dimitieron delegados, debido a la pasividad y falta de respuesta de los universitarios, pero también por la

escisión del partido comunista del grupo denominado estudiantes revolucionarios... Las asambleas y reuniones, las manifestaciones y huelgas continúan los años siguientes. Madrid y Barcelona, Bilbao, Oviedo, Valencia, Granada, Sevilla, Santiago, Zaragoza... todas. Aunque, como veremos, la lucha estudiantil cambia de sentido, el impulso unitario del sindicato se fragmenta...

El almirante Carrero Blanco sustituyó al general Muñoz Grandes en la vicepresidencia y crece la represión: los alumnos libres no podrán asistir a clase, mientras se pasaría lista a los oficiales, con sanciones administrativas; la junta de gobierno respalda la medida, en la junta de derecho algunos profesores y los alumnos lamentan el sistema. Se eliminan prórrogas de servicio militar y se instaura una mayor presencia policial en las aulas –todos sabíamos quiénes eran, alguno se quedó de profesor en la facultad–. Se incrementan malos tratos y torturas, condenas del tribunal de orden público... El régimen no encontraba forma de encauzar la situación, solo sabía reprimir. Muchos sufrieron la brutalidad y el dolor por su generosidad y rebeldía...

## Cambios en los claustros

Superado por los acontecimientos el rector Corts Grau dimitió, siendo sustituido por Juan José Barcia Goyanes, catedrático de anatomía –vicerrector Santa Cruz–. El nuevo rector asistió a la junta de derecho de 16 de mayo de 1967. Según dijo, quería convivir con las facultades, al menos dos veces cada curso –no parece que lo cumpliera–.



Exmo. Sr. D. JUAN JOSE BARCIA GOYANES  
RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD  
LITERARIA DE VALENCIA  
1 ABRIL 1967 A 6 MARZO 1972

Alaba a Corts, a quien los profesores despiden en una comida homenaje, y el gobierno le concede la gran cruz de Isabel la Católica –también a Borrajo–. Algo después recibe el premio nacional de literatura «Francisco Franco». Fue rector cerca de 17 años. Joan Fuster escribió en *Heretgies, revoltes i sermons* (1968) sobre el largo rectorado de Joan de Salaya, haciendo velada alusión al rector nacionalcatólico –tiempos de silencio–.

Barcia quiso que en la recepción de capitania de primero de octubre –onomástica de Franco– hubiera mayor representación, un catedrático de cada facultad y designó a Sevilla Andrés. En la apertura, entre la misa y el acto académico introdujo la toma de posesión del vicerrector y nuevos decanos y los profesores incorporados ese año, así como la investidura de un licenciado de cada facultad. También



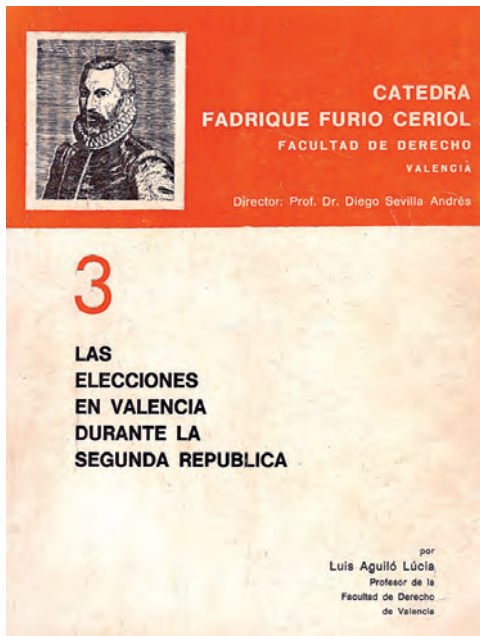
la fiesta de santo Tomás quiso que fuera día de los colegios mayores, con misa y acto académico. Se mantuvo en el rectorado unos cinco años, hasta 1972. Villar mantuvo a quienes estaban en los cargos, aun después de promulgada la ley.



• Joaquín Tomás Villarroya, apertura de curso 1968-1969

Tampoco el decano Efrén Borrajo duraría mucho más. Había dirigido la facultad en tiempos difíciles, completó su instalación y funcionamiento, instauró el plan «pilotado», que duró largos años. También impulsó la nueva facultad de económicas... Ahora se traslada a la cátedra de Madrid, nombrado director de un gabinete de estudios del ministerio de educación y después director general de promoción social con el ministro de trabajo Romeo Gorría... A fines de curso sus últimas intervenciones tienen tonos de despedida; felicita a los nuevos catedráticos Arche y Sevilla –quien poco después crea la cátedra Fadrique Furió Ceriol y su revista–. Da cuenta de sus gestiones en el ministerio sobre plazas de agregados y adjuntos, puntualidad en el pago de sueldos, posibilidad de viviendas para catedráticos –al fin el solar se destinaría a facultad de económicas–, agrupación de departamentos: lo mejor sería uno por cátedra, los catedráticos pretenden mantener su respectivo poder. Al final de la junta de 12 de junio se despide y da gracias a todos y cada uno, con extensa y minuciosa relación de personas. Desde Madrid escribe una carta para la organización de su cátedra, pero la junta responde que solo le compete designar el profesor encargado, Ignacio Albiol, quien a su vez encomienda la adjuntía interina a Dilla. Más adelante ocupó la cátedra Luis Enrique de la Villa, y unos años después se trasladó a Madrid y le sucedió José Manuel Almansa Pastor.

Las cátedras vacantes fueron cubiertas: derecho civil por Enrique Lalaguna Domínguez en 1973, un año después romano por Emilio Valiño del Río –ambos eran agregados en Santiago de Compostela–. Manuel Cobo del Rosal vendría desde La La-



guna en 1972 –fue decano y rector–. Ya tras la muerte de Franco, Elías Díaz García de filosofía del derecho, aunque se fue pronto a la autónoma de Madrid. En los años de democracia llegarán otros catedráticos formados en nuestra facultad: Juan Montero Aroca de derecho procesal, José Ramón Casabó Ruiz de penal, Juan Martín Queralt y Fernando Cervera de financiero, Tomás Sala de derecho laboral –desde Alicante–, Vicente Montés Penadés –catedrático de civil en Oviedo desde 1975–. Volvían a la facultad donde estudiaron, a los equipos de trabajo donde iniciaron su investigación y docencia. En derecho político Joaquín Tomás Villarroya, abogado del estado, como Ignacio Albiol de laboral, hicieron toda su carrera en Valencia...

El 24 de julio de 1967 la junta de catedráticos –el secretario Mourullo, profesor

adjunto no vota– elige decano a Adolfo Miaja de la Muela por 11 votos, Galvañ 4; vicedecano Broseta y secretario Fernando Vicente-Arche, recién llegado desde Zaragoza, que renunciaría en septiembre de 1969 –sustituido por José Cerezo Mir, profesor agregado–. Se rechazó una cuestión previa de Galvañ, para que se restableciese la costumbre de que fuera decano el más antiguo.

La primera atención de Miaja fue la ley de 17 de julio de 1965 sobre departamentos y profesores agregados y el reciente decreto de 19 de junio de 1967. Deciden unir derecho romano e historia, político e internacional, derecho administrativo y laboral, economía y hacienda y derecho financiero, mientras permanecen aislados filosofía, canónico, procesal –de acuerdo con el decreto–; quedan pendientes civil y mercantil, que intentan no unirse, pero el ministerio lo rechaza. En noviembre piden quince plazas de agregados, uno por cátedra –dos de civil y otras dos de economía y financiero–, aunque de momento el ministerio solo dota cuatro. Se proponen directores –«jefes» los denomina la junta– y redactan reglamentos... En julio de 1972 el ministro parece cambiar de criterio, todos los catedráticos deben ser directores... En la complutense de Madrid –quizá en Barcelona–, donde por el número de profesores coincidía la asignatura con el departamento, tenía cierto sentido; en las demás el ministerio tiende a agrupar asignaturas análogas, pero con investigación y docencia distintas. Los criterios del ministerio no se aplicarían en el futuro, por lo que predominó la unión por afinidades personales; cada área o asignatura que los componía funcionó aparte, y quedaron en una burocracia más, útil para descargar un tanto al decanato...

Aparece la nueva categoría intermedia de profesores agregados, con sueldo al menos del ochenta por cien de los catedráticos, con plena dedicación, no pueden ejercer ni estar en otro cuerpo de la administración, ni pedir excedencia en dos años. No podían ser rector, vicerrector, decano, vicedecano ni directores de departamento

–forman cuerpo distinto–. Entraban con una oposición semejante a la de cátedra, ante un tribunal formado por un presidente cuatro catedráticos de la asignatura, tres designados por turno por el ministerio y uno por la propia facultad. Se requería ser doctor y tener tres años de experiencia investigadora en facultad o ser catedrático de instituto. El catedrático debía presentar un informe favorable de los candidatos que el decano aprobaba en junta y elevaba al rector, quien lo remitía al presidente del tribunal. Las actas se ocupan con frecuencia de estos informes, tanto que solicitaron del ministerio establecer una comisión permanente que los aprobase para no tener que reunir junta, que fue aceptada... Los agregados accedían a cátedra vacante –única vía– mediante concurso de ámbito nacional –tras cinco años de servicio–, con tribunal análogo, presentando currículum y memoria sobre método y fuentes... Las vacantes saldrían a concurso de traslado entre agregados, a oposición si no se cubría.

El primer profesor agregado fue José Cerezo Mir, discípulo de Antón Oneca, que había ampliado estudios en Bonn con Hans Wetzel –entonces cima del derecho penal–. Fue secretario de la facultad, y accedió pronto a cátedra de Zaragoza. Luego, José Vida Soria de derecho laboral, que ascendió a cátedra de Salamanca –después pasó a Granada–. Le sucedió José Manuel Almansa, agregado en Oviedo –en Sevilla Antonio Martín Valverde–. Había uno por asignatura, pero en junio de 1971 se empieza a pedir dotación de una segunda agregación de derecho de trabajo y de mercantil. Miaja y Fairén todavía no disponían de ninguna y se acordó pedir cuatro dotaciones. A fines de 1972 Joaquín Tomás Villarroya gana plaza de derecho político y Fernando Pérez Royo, de financiero –cuatro años después catedrático de Barcelona–. Vicente Orencio Torralba, de civil, que obtuvo cátedra en la autónoma de Barcelona; de derecho penal José Ramón Casabó –luego catedrático de Extremadura y al fin de Valencia–; de laboral Tomás Sala –traslado desde Barcelona–, de mercantil Francisco Vicent Chulià, de procesal Juan Montero Aroca, internacional Eloy Ruiloba –éstos últimos tras breves estancias en Madrid y San Sebastián–. El curso 1976-1977 Fernando Cervera, Juan Martín Queralt en Murcia, Juan Manuel Ramírez, laboral, en económicas... Luego Tomás Vives Antón, penal –catedrático después–... Los profesores de nuestra facultad «triumfan» –en el argot que entonces usaban algunos–.



• Seminario de filosofía del derecho



• Vicente Cuñat y Alejandro Lorca

Son años de generosa dotación de plazas, además de la nueva categoría de agregados, nuevas asignaturas, duplicación de cátedras y adjuntías, numerosos profesores ayudantes, aparte la paulatina creación de nuevas universidades públicas y privadas... Se abren mayores posibilidades y se consolida algo parecido a una carrera universitaria, ascendiendo de unos a otros escalones, de colaborador a ayudante, a interinos en adjuntías, agregaciones y cátedras, encargados de curso, una senda hacia plazas de numerarios –adjuntos, agregados y catedráticos–. A veces los ayudantes no cumplen los requisitos de plazas interinas, pero la junta es tolerante: en 1976 plantea la cuestión, y deciden proponerlas al rectorado, pero condicionadas a que los logren... Las actas están llenas de peticiones y distribución de numerosas plazas de ayudantes, que concede el ministerio –o financia la universidad o la facultad–; tribunales y oposiciones de adjuntos, informes para oposiciones de agregados...

A partir de los sesenta había llegado una nueva generación de adjuntos. Se duplican las plazas y además hay algunas vacantes, como penal o historia del derecho... En 1964 Gonzalo Rodríguez Mourullo fue adjunto de derecho penal con Córdoba; tres años después alcanzó la cátedra en Oviedo –después Santiago y Madrid–. A partir de junio de 1966 se empiezan a convocar oposiciones: Manuel Serrano Monforte logra derecho mercantil, trabajo Juan Pérez Burriel; Vicente Orencio Torralba Soriano civil y Joaquín Tomás Villarroja ocupa la vacante de político al lograr cátedra Sevilla Andrés; Eloy Ruiloba, derecho internacional, Fernando Cervera de financiero, Ignacio Albiol de trabajo y Jesús Ballesteros de filosofía; José Ramón Casabó, penal, Vicente Cuñat Edo mercantil, Juan Montero Aroca procesal, yo mismo, historia... Después se proveen otras de derecho procesal Francisco Fuentes Carsi; de civil Montés Penadés, de mercantil Vicent Chulià; de administrativo José Luis Martínez Morales. Más tarde la segunda adjuntía de romano José María Espinosa Isach y Antonio Molina Meliá la vacante de derecho canónico,

por renuncia de Víctor Sebastia... Siguen Alfonso Piñón Pallarés de mercantil, Luis Amat Escandell de civil, Manuel Martínez Sospedra, político, Juan Martín Queralt, financiero, José Ignacio García Ninet, laboral; José Luis Iglesias Buigues, de internacional en la complutense, agregado luego en Granada... También Pedro Ferrer Sanchis en la UNED, en Madrid...

En la facultad el grupo más numeroso lo formaron los profesores ayudantes no numerarios –penenes, por sus siglas PNN–. Jóvenes, a quienes se exige el grado de licenciatura, mal pagados, con esperanza de ir ascendiendo y consolidar su situación. Se duda que en cuatro años pudiesen alcanzar el paso a una situación estable... Los ayudantes querían mejorar la investigación y la enseñanza en espacios democráticos y participativos. Por talante y edad están cerca de los estudiantes. Son muchos, aunque el poder –limitado– sigue en manos de los catedráticos que los apoyan...





Desde que empieza a aplicarse el plan menudean las dotaciones de ayudantías, unas retribuidas por el ministerio, otras por la universidad o la facultad; también hay contratados, y colaboradores honorarios sin remuneración –Fairén propuso éstos con frecuencia–. En el curso 1965-1966 había además de los trece profesores de prácticas, otras cinco plazas, todas pagadas por la facultad; pronto se añadieron quince retribuidas por el ministerio; la universidad concedió otras cinco... En algún momento algunos desempeñaron plazas de «profesores mentores», para ayuda al estudio de los alumnos de primero –cinco plazas, de 1000 pesetas, durante ocho meses–. Cada cátedra cuenta con varios –unas más, otras menos–. El decano Borrajo disponía de un agregado, dos adjuntos y cinco ayudantes.

Son constantes en actas las peticiones y dotación de plazas, los repartos y asignación a las diversas asignaturas –una época de crecimiento–. La junta decidió que las nuevas adjuntías se repartieran por igual entre las cátedras. Mientras los ayudantes serían nombrados en función de sus méritos, no por cátedras; una comisión de la facultad los valoraba y proponía al ministerio. En algún momento Teresa Puente pide que se aclaren las normas de su nombramiento, Miaja resume que así se había acordado y parecía justo; también objetó que los agregados interinos fueran nombrados sin más por el titular de la cátedra... En alguna junta se pide que se nombren en función de las necesidades de las cátedras, pero se deja al decano que excepcionalmente las remedie con futuras dotaciones... Los contratados y colaboradores se designaban a propuesta de las cátedras. La convivencia en los departamentos fue buena en general, había un ambiente de investigación y esfuerzo, de esperanza, aunque todos sabemos que en la facultad –como en otros ámbitos– existen enfrentamientos y resquemores. Solo alguno se refleja en acta de junio de 1976 en derecho laboral, sobre la renovación de una plaza...





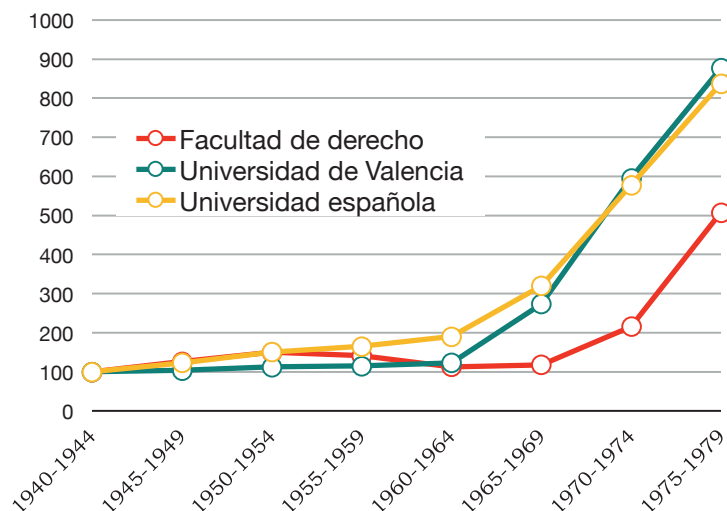
El profesorado se incrementa por el ministerio Lora y alcanza máximos con Villar Palasí. Para el curso 1970-1971, en octubre con ocasión de la nueva ley, el ministerio concede más ayudantías. Una vez distribuidas, diez no han tomado posesión de la plaza. Miguel Olmeda, Emérito Bono y Jiménez Astorga son adjuntos interinos o encargados de curso en económicas. Córdoba hace ver que Escrivá tiene beca en Munich, pero no sabe si se la prorrogarán... A los demás se pide que lo hagan en unos días, si no procedería que se hiciese en breve nuevo concurso de méritos. Arche y Fairén proponen que sean designados por el titular de la cátedra, aunque ven difícil hacerlo en poco tiempo, no es posible hallar personas dedicadas con urgencias. Poco después el ministerio concedería a la universidad tres nuevas plazas de catedrático, 19 adjuntías y ochenta ayudantías más, unas con dedicación exclusiva, otras en plena, así como señala normas para contratar profesores –orden de 17 de octubre–. Vida Soria califica el sistema de contratación propuesto por el ministerio como inaceptable... A comienzos del curso 1972-1973 el ministerio provoca un grave conflicto con los profesores ayudantes, al negarse a convalidar los nombramientos hechos por el rector Bartual. Su enfrentamiento con el régimen se encona...

El gobierno franquista, mientras perseguía y condenaba, gastaba recursos en enseñanza, indispensables para el desarrollo económico: con esa doble acción pretendía respaldar la universidad y a la vez controlarla mediante burocracia y represión. Metas contradictorias... Asciende el contingente de estudiantes en las aulas universitarias, lo que exige una elevada financiación...

#### Matrícula 1940-1975

Cursos	Facultad de derecho de Valencia	Universidad de Valencia	Universidad española
1940-1944	783	2.787	37.454
1945-1949	988	2.882	46.046
1950-1954	1.175	3.128	56.295
1955-1959	1.104	3.197	61.753
1960-1964	886	3.428	71.099
1965-1969	922	7.614	119.717
1970-1974	1.687	16.578	216.324
1975-1979	3.971	24.438	313.449

Evolución de la matrícula en %  
100% quinquenio 1940-1944



No he podido recoger los nombres de los numerosos ayudantes –o alumnos– protagonistas de la oposición contra Franco, son demasiados, remito a la bibliografía final, que todavía no ha alcanzado el desarrollo que merece. No es posible seguir la carrera de cada uno, ni siquiera mencionarlos en largas listas. Quede para futuros investigadores sobre la facultad de derecho. Participaron en el núcleo de la rebeldía –unos más, otros menos–. Primero como alumnos, después como profesores... Muchos siguieron la carrera universitaria en Valencia o en otras universidades. Buena parte de ellos en el futuro formaron parte de las juntas y claustros valencianos...





# LA FACULTAD DE DERECHO DE VALENCIA, 1499-1975

Prólogo de  
Carlos L. Alfonso Mellado

Coordinada por  
Mariano Peset y Jorge Correa

Universitat de València  
2018

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.

© De los textos originales: los autores

© De esta edición: Universitat de València, 2018

Coordinación editorial:

Vicent Olmos

Diseño del interior, de la cubierta y maquetación:

Celso Hernández de la Figuera y Gómez

Ilustración de la cubierta:

*Llibre del Mostassaf*, 1563-1568, Archivo municipal de Valencia, código 4.

Et factum est prelium magnum in celo, Michael et angeli eius  
praeliabantur cum dracone, *qui vocatur diabolus* (*Apocalipsis*, 12, 7-8).

Completamos los escudos del margen inferior, cortados en el original.

ISBN: 978-84-9133-147-6

Depósito legal: V-2125-2018

Impreso en España



---

# ÍNDICE

Prólogo, <i>Carlos L. Alfonso Mellado</i> .....	7
---	---

## I

### LAS FACULTADES DE LEYES Y CÁNONES

Los Furs de València y los juristas, <i>Mariano Peset</i> .....	17
Fundación del Estudi General y estructura de poderes, <i>Mariano Peset</i> .....	25
Los primeros años, <i>Enrique González</i> .....	41
Las Germanías y el largo rectorado de Joan de Salaya, <i>Manuel V. Febrer Romaguera</i> ..	51
De Salaya a las reformas de Sixto V, <i>Javier Palao Gil</i> .....	69
Decadencia y destellos del seiscientos, <i>Pascual Marzal</i> .....	83
La matrícula y los grados, <i>Amparo Felipo Orts</i> .....	101
Nueva dinastía, nueva planta, <i>Mariano Peset y Pascual Marzal</i> .....	115
La época de las luces, <i>Javier Palao Gil y Salvador Albiñana</i> .....	129
Vicente Blasco, rector perpetuo, <i>Mariano Peset y Jorge Correa</i> .....	145
Grados y ceremonias, <i>Pilar García Trobat</i> .....	163
Patrimonio y rentas, <i>Sergio Villamarín</i> .....	173
El ejercicio de los abogados, <i>Carles Tormo</i> .....	181

## II

### LA FACULTAD DE DERECHO

Absolutistas y liberales, <i>Mariano Peset</i> .....	189
Progresistas y moderados, <i>Mariano Peset y Pilar Hernando</i> .....	209
De la gloriosa revolución al desastre del 98, <i>Mariano Peset y Yolanda Blasco Gil</i> ...	231
Intentos de autonomía universitaria, <i>Jorge Correa y Javier Palao</i> .....	257
La primera dictadura, <i>Mariano Peset</i> .....	279
República y Guerra Civil, <i>María Fernanda Mancebo</i> .....	297
Nacionalcatolicismo y postguerra, <i>Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa</i> .....	323
Los años de espera, <i>Mariano Peset</i> .....	359
Rebelión en la universidad, <i>Mariano Peset</i> .....	381
La etapa final de Franco, <i>Mariano Peset</i> .....	429
La facultad de derecho contra la dictadura, <i>Benito Sanz Díaz</i> .....	489
Estudiantes de derecho, 1800-1936, <i>Marc Baldó Lacomba</i> .....	503
Bibliografía .....	514
Ilustraciones .....	552